

## ÍNDICE

### Contenido

I.	Presentación .....	3
II.	Reseña histórica.....	4
III.	Marco estratégico 2019 .....	6
IV.	Estructura Orgánica.....	7
V.	Funciones - Principales actividades de la Entidad .....	8
5.1	Transferencias.....	9
VI.	Principales avances y resultados - Logros 2019.....	10
6.1	Evaluación Ambiental .....	10
6.2	Supervisión ambiental .....	21
6.2.1	Supervisiones 2019 .....	21
6.2.2	Medidas administrativas en el marco de la supervisión .....	22
6.3	Fiscalización y aplicación de incentivos.....	22
6.3.1	Primera instancia .....	22
6.3.2	Segunda instancia .....	24
6.4	Políticas y estrategias en fiscalización ambiental .....	25
6.4.1	Mejora regulatoria.....	25
6.4.2	Aprobación de mejoras regulatorias .....	26
6.4.3	Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Perú .....	27
6.4.4	Emisión de opinión técnica a proyectos normativos externos .....	28
6.5	Supervisión y seguimiento a EFA .....	29
6.6	Atención de denuncias ambientales .....	32
6.7	Coordinaciones con las fiscalías especializadas en materia ambiental.....	32
6.8	Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental.....	33
6.9	Intercambio Técnico Internacional.....	35
6.10	Información Estadística del SINEFA.....	35
6.11	Gestión socioambiental .....	36
VII.	Dificultades presentadas durante el periodo que se informa.....	37
VIII.	Gestión de asesoramiento.....	37
8.1	Gestión por procesos y simplificación administrativa: .....	37
8.2	Sistema de Gestión Integrado: .....	39
IX.	Gestión de apoyo .....	41
9.1	Recursos humanos.....	41
9.1.1	Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2019.....	41
9.1.2	Tránsito al régimen del servicio civil .....	41

9.1.3	Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2019.....	42
9.2	Ejecución coactiva.....	42
9.3	Tecnologías de la información.....	43
9.4	Procuraduría pública .....	44
9.5	Atención a la ciudadanía .....	44
9.6	Comunicaciones y Relaciones institucionales.....	44
	9.6.1 Comunicaciones: .....	44
	9.6.2 Relaciones institucionales:.....	45
9.7	Colegiados del OEFA .....	45
9.8	Reconocimientos .....	46
X.	Evaluación de los estados financieros .....	48
XI.	Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones .....	59
11.1	Presupuesto Institucional del OEFA .....	59
11.2	Ingresos PIA 2019.....	60
11.3	Proyectos de inversión: .....	63

## I. Presentación

La gestión institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA durante el año 2019, se enmarcó en la promoción del cumplimiento de las obligaciones ambientales en los sectores que fiscaliza, en correspondencia a su marco estratégico actualizado al 2024<sup>1</sup>.

Con dicho propósito, el OEFA –bajo un enfoque preventivo– desarrolló sus actividades procurando privilegiar el cumplimiento voluntario mediante acciones preventivas, supervisiones orientativas y difundiendo las obligaciones ambientales de sus administrados; así como controlando el posible riesgo o daño ambiental a través de la imposición de medidas administrativas y, priorizando acciones destinadas a atender problemáticas ambientales en espacios de diálogo, fortaleciendo la participación ciudadana de las comunidades en la gestión socio ambiental.

La Memoria Anual 2019 del OEFA expone los logros de sus diferentes órganos, como son: *(i)* la emisión de cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) informes finales de evaluaciones ambientales, donde destacan evaluaciones ambientales tempranas, acciones de vigilancia ambiental, evaluaciones ambientales que determinan causalidad y labores de identificación de sitios impactados y pasivos ambientales del sub sector hidrocarburos; *(ii)* la ejecución de cuatro mil ciento noventa y nueve (4 199) productos en el marco de la aplicación de estrategias de promoción de cumplimiento (informes de supervisión, medidas administrativas, multas coercitivas, acuerdos de cumplimiento y ejecución forzosa), realizadas en los sectores y subsectores de minería, hidrocarburos, electricidad, pesquería, industria, agricultura, así como en residuos sólidos y consultoras ambientales; y, *(iii)* la emisión de dos mil seiscientos once (2 611) resoluciones finales emitidas en primera y segunda instancia.

A efectos de cumplir con las metas señaladas, se ha desarrollado actividades referidas a la implementación y optimización de la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la gestión de la calidad; en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y sus normas conexas. Asimismo, la Visión Tecnológica del OEFA (**VTO**), durante el 2019, ha permitido que se consolide el proceso de transformación digital en la Entidad a través de la implementación de iniciativas tecnológicas, las cuales se encuentra relacionadas a la supervisión en línea del sector electricidad y para las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), así como, a la gestión administrativa.

Cabe resaltar también que el OEFA como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), ha continuado con la implementación de instrumentos regulatorios orientados a estandarizar criterios y procedimientos de fiscalización ambiental en las EFA.

Todo ello fue posible por el cumplimiento del conjunto de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional y sus respectivas modificaciones, para lo cual se ejecutó S/ 202 384 606,27, lo que constituyó el 89% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Dicho presupuesto estuvo distribuido en dos categorías presupuestarias: *(i)* en los Programas Presupuestales 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos” y 0144 “Conservación y uso Sostenible de Ecosistemas para la provisión de Servicios Ecosistémicos”, ejecutándose hasta S/ 2 750 476,69 (84,45% del PIM) y S/ 155 948 358,87 soles (87,83% del PIM) respectivamente y; *(ii)* en Acciones Centrales donde se tuvo una ejecución de hasta S/ 43 685 770,71 (94,62% del PIM).

---

<sup>1</sup> Resolución de Consejo Directivo N° 029-2019-OEFA/CD, que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2019-2024 Ampliado.

## II. Reseña histórica

La creación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) se da en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos de América —conocido como Tratado de Libre Comercio (TLC)— a través del cual el Estado peruano se comprometió a modificar o adaptar sus leyes y políticas para asegurar que se proporcionen y estimulen altos niveles de protección ambiental y a esforzarse por seguir mejorándolos.

Una vez ratificado el TLC, se da inicio al proceso de adecuación para su implementación. En ese contexto, el Poder Ejecutivo —haciendo uso de las facultades delegadas por el Congreso de la República— emitió en mayo del año 2008, el Decreto Legislativo N° 1013, mediante el cual, entre otras, se crea el Ministerio del Ambiente y el OEFA<sup>2</sup>.

El OEFA se crea como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (Minam), que tiene como funciones la evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en materia ambiental a empresas bajo los sectores de su competencia. Se implementa en el año 2009 y comienza a realizar acciones de fiscalización en el año 2010.

Desde su creación, el OEFA reconoce que la libre iniciativa privada y la libertad de empresa son claves para el desarrollo del país. Por ello, la fiscalización a cargo de esta Entidad busca un equilibrio que permita armonizar la promoción de la inversión privada con la protección del ambiente y que este equilibrio, a su vez, lleve a la ciudadanía al desarrollo sostenible.

En 2009, la Ley N° 29325<sup>3</sup> estableció al OEFA como el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), rectoría a través de la cual supervisa que las demás Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) desarrollen sus competencias de fiscalización ambiental de manera imparcial, ágil y eficiente. Las EFA pueden ser de ámbito nacional (ministerios y organismos públicos), regional (gobiernos regionales); y, local (municipalidades provinciales y distritales).

A finales del año 2013 se logra fijar las alícuotas del Aporte por Regulación (APR) que se recauda a favor del OEFA<sup>4</sup>. Este tributo de tipo “*contribución*” representa la principal Fuente de Financiamiento de las acciones de fiscalización ambiental que realiza el OEFA.

Un evento importante para la Entidad fue la aprobación de la Ley N° 30230<sup>5</sup>, la cual en su Artículo 19° limitaba su función sancionadora con el objetivo de promover la inversión en el país por tres (03) años. Si bien esta ley afectó la recaudación por el cobro de multas, permitió reforzar las acciones orientadas a la prevención y corrección de las conductas infractoras.

---

<sup>2</sup> Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, publicado el 14 de mayo del 2008 en el diario oficial El Peruano.

<sup>3</sup> Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, publicada el 5 de marzo del 2009 en el diario oficial El Peruano.

<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 129-2013-PCM que establece disposiciones referidas al aporte por regulación del OEFA a cargo de las empresas y entidades del sector energía; y, el Decreto Supremo N° 130-2013-PCM, Decreto Supremo que establece disposiciones referidas al aporte por regulación del OEFA a cargo de las empresas y entidades del sector minería, publicado el 19 de diciembre del 2013 en el diario oficial El Peruano.

<sup>5</sup> Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el País, publicada el 12 de julio de 2014.

Considerando la necesidad de actualizar la estructura orgánica del OEFA –tras más de ocho (8) años de funcionamiento– en el año 2017 se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OEFA<sup>6</sup>, a partir del cual se establecen cambios en su estructura organizacional de acuerdo a los actuales niveles de exigencia y modernización que requiere el Estado, con la finalidad de optimizar los servicios que presta en el ámbito de su competencia.

En el año 2018 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2022<sup>7</sup>, y a fines del año 2019, en atención a las orientaciones de la Guía para el Planeamiento Institucional, respecto a que las entidades deben contar con un PEI con una temporalidad que permita dar cobertura al POI Multianual, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2024 Ampliado del OEFA<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), publicado el 20 de diciembre del 2017.

<sup>7</sup> Resolución de Consejo Directivo N° 033-2018-OEFA/CD que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2019-2022, publicada el 28 de diciembre del 2018.

<sup>8</sup> Resolución de Consejo Directivo N° 029-2019-OEFA/CD que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2019-2024 ampliado, publicada el 18 de diciembre del 2019.

### **III. Marco estratégico 2019**

#### **Visión del sector ambiental**

Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos.

#### **Misión del OEFA**

Promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país y el bienestar social.

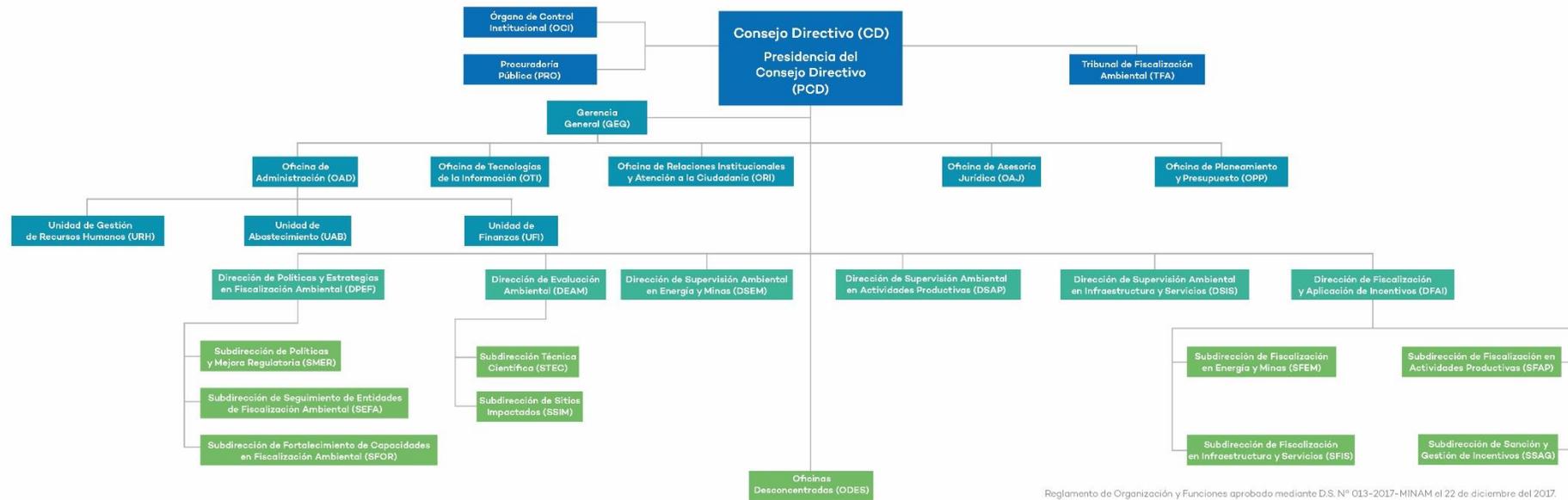
#### **Objetivos estratégicos**

- Fortalecer el desempeño del SINEFA
- Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las unidades fiscalizables
- Modernizar la gestión institucional
- Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres

#### IV. Estructura Orgánica

A través del Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, se aprobó el nuevo ROF del OEFA, a partir del cual se establece una nueva estructura organizacional, de acuerdo a los actuales niveles de exigencia y modernización que requiere el Estado, con la finalidad de optimizar los servicios que presta en el ámbito de su competencia; de acuerdo al siguiente gráfico<sup>9</sup>:

**Gráfico 1**  
**Estructura Orgánica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA**



<sup>9</sup> Conforme al Artículo 1° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2018-OEFA/PCD, se dispone adecuar la denominación del máximo órgano administrativo de la Entidad, de Secretaría General a Gerencia General, en el marco de lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados con Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.

## **V. Funciones - Principales actividades de la Entidad**

El ejercicio de la fiscalización ambiental comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción, destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.

- **Función evaluadora:** Comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares para prevenir impactos ambientales y determinar presuntas responsabilidades en caso se detecten incumplimientos a la normativa ambiental. Además, implica la identificación de pasivos ambientales y sitios impactados del subsector hidrocarburos.
- **Función supervisora directa:** Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación, así como de imponer medidas administrativas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas administradas bajo su competencia establecidas en la regulación ambiental.
- **Función fiscalizadora y sancionadora:** Comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas e imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental, de las normas ambientales, compromisos ambientales de contratos de concesión y de los mandatos o disposiciones emitidos por OEFA. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas cautelares y correctivas.

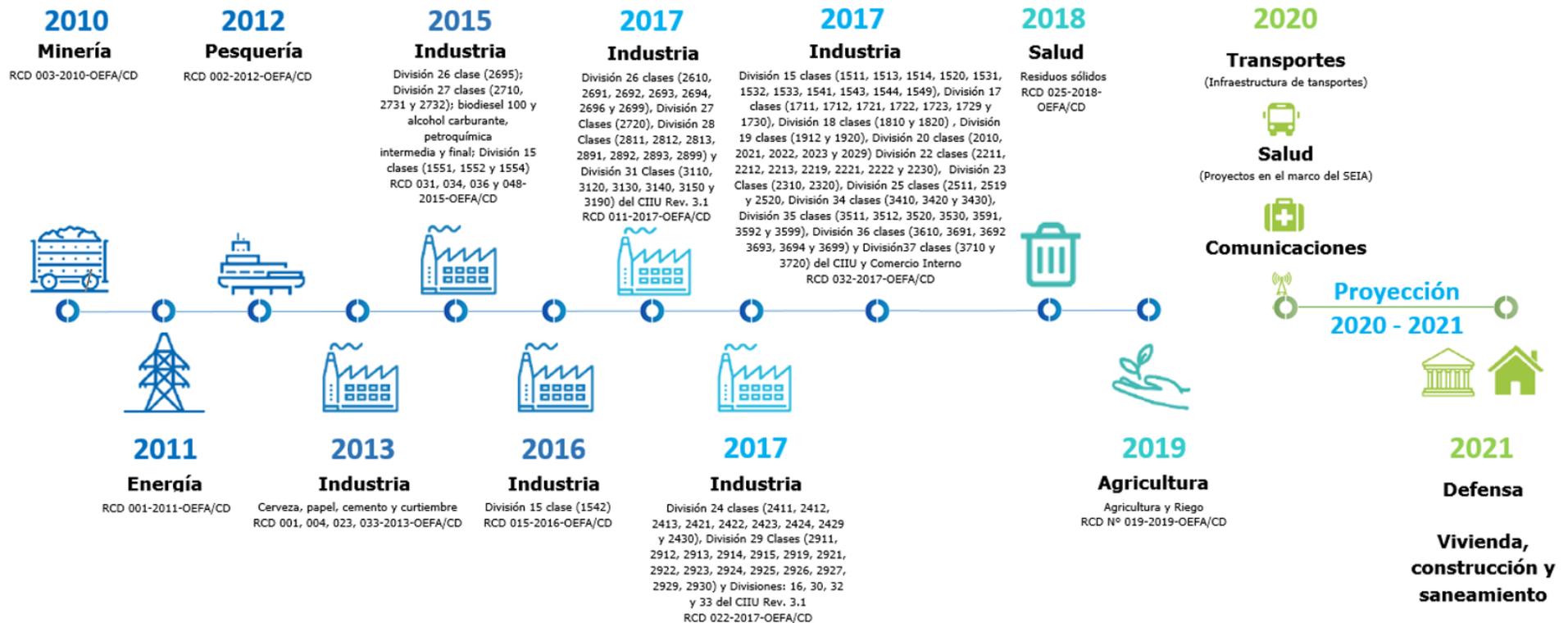
El OEFA, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), ejerce las siguientes funciones:

- **Función normativa:** Comprende la facultad de dictar, en el ámbito y en materia de sus competencias, las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental en el marco del Sinefa, y otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados a su cargo, así como aquellas necesarias para el ejercicio de la función de supervisión de entidades de fiscalización ambiental, que son de obligatorio cumplimiento para dichas entidades en los tres niveles de gobierno. Además, OEFA es competente para tipificar infracciones administrativas, aprobar la escala de sanciones correspondientes, establecer los criterios de graduación y los alcances de las medidas preventivas, cautelares y correctivas a ser emitidas por las instancias competentes.
- **Función supervisora de Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), nacional, regional o local:** Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de entidades de ámbito nacional, regional o local (provincial o distrital).

## 5.1 Transferencias

El OEFA, en el marco de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **Ley del Sinefa**), asume de manera progresiva las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental a cargo de las entidades sectoriales, de acuerdo al siguiente gráfico:

**Gráfico 2**  
Funciones transferidas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA hasta el año 2019 por las Autoridades Sectoriales competentes

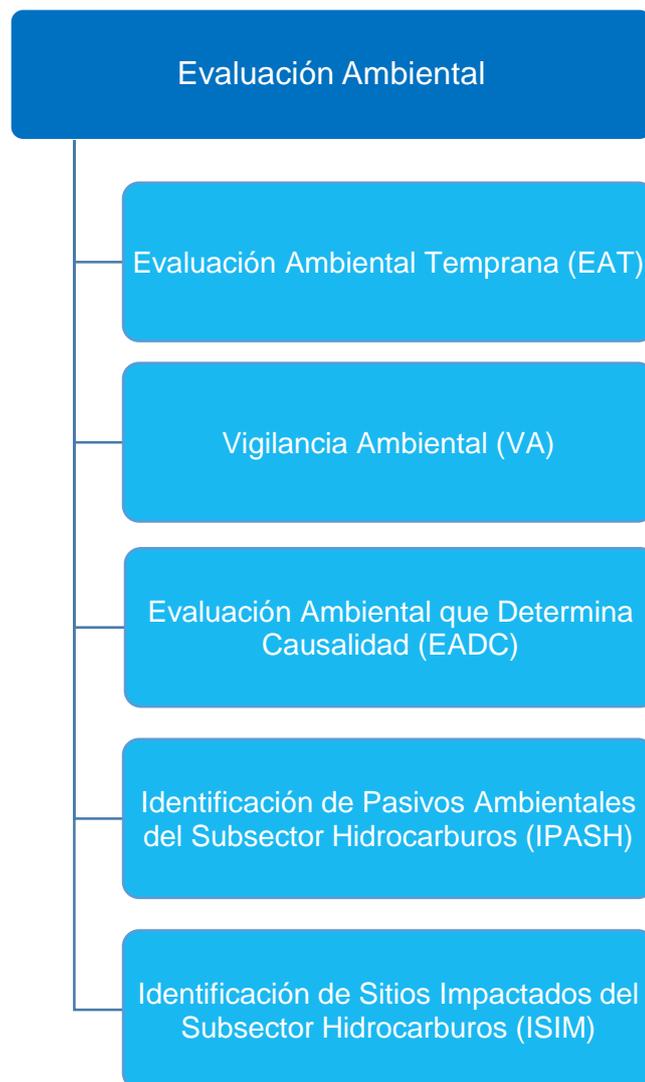


## VI. Principales avances y resultados - Logros 2019

### 6.1 Evaluación Ambiental

La función evaluadora comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares que realiza el OEFA para prevenir impactos ambientales y determinar presuntas responsabilidades en caso se detecten incumplimientos a la normativa ambiental. Los tipos de evaluaciones ambientales realizadas por el OEFA en el año 2019 fueron las siguientes:

**Gráfico 3**  
**Tipos de Evaluaciones Ambientales**



### 6.1.1 Evaluación Ambiental Temprana (EAT)

Realizada en el área de influencia de actividades fiscalizables bajo la competencia del OEFA antes del inicio de operaciones. Permite el ejercicio de una fiscalización preventiva y brinda información importante respecto del estado del ambiente para la posterior vigilancia ambiental y las funciones de supervisión ambiental ejercidas por el OEFA.

Durante el año 2019 se ejecutaron cuatro (4) EAT en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Cajamarca y Pasco. El detalle de participantes en cada una se muestra a continuación.

**Cuadro 1**  
**Evaluación Ambiental Temprana, 2019**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Tipos de participantes			Total
				Gobierno	Sociedad Civil	Empresas	
1	Apurímac	Cotabambas y Grau	Challhuahuacho y Progreso	1	209	0	210
2	Arequipa	Castilla	Ayo	13	98	7	118
3	Cajamarca	Cajamarca	La Encañada	21	445	0	466
4	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez y Constitución	8	158	3	169
Total				43	910	10	963

Fuente: OEFA en cifras 2019, al IV trimestre 2019.

### 6.1.2 Vigilancia Ambiental (VA)

A través de la **VA**, se busca observar el comportamiento de los componentes ambientales en el tiempo. Esta se desarrolla según sus tres (3) tipos de intervenciones: (i) continua (realizada de manera ininterrumpida o constante en el tiempo); (ii) periódica, (realizada con cierta frecuencia o intervalos determinados por la estacionalidad u otros criterios técnicos, en atención al objeto de la evaluación); y, (iii) puntual (realizada en un periodo específico); las cuales se realizan a través de acciones técnicas y considerando las innovaciones tecnológicas. Cuando se encuentra evidencia de anomalías en los parámetros de los componentes ambientales monitoreados, estos se reportan a la autoridad competente para la toma de decisiones que aseguren el cumplimiento de la normativa ambiental.

Durante el 2019, se han concluido veintitrés (23) VA: 17 periódicas, 05 continuas y 01 puntual, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro 2**  
**Vigilancias Ambientales (VA), 2019**

Sector / Subsector	Tipos de vigilancias Ambientales			Total
	Periódica	Continua	Puntual	
Pesca	3	0	0	3
Minería	12	4	0	16
Industria	1	0	1	2
Hidrocarburos	1	1	0	2
Total	17	5	1	23

Fuente: OEFA en cifras 2019, al IV trimestre 2019.

## **Estaciones de Vigilancia ambientales**

Durante el año 2019 se realizó la vigilancia ambiental de la calidad del aire a través de cinco (05) estaciones de monitoreo en los departamentos de Junín (La Oroya), Moquegua (Torata), Pasco (Paragsha), Piura (Talara) y Cusco (Velille). Estas se encuentran distribuidas a sotavento de las unidades de los administrados fiscalizables por el OEFA, con el objeto de verificar el cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire.

### **i. La Oroya - Junín**

Desde el año 2017 se realiza la evaluación ambiental continua –permanente y en tiempo real– en la ciudad de La Oroya, en el distrito y provincia de Yauli, departamento de Junín, a través de una estación automática fija ubicada en el área de influencia del Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO), en una zona estratégica y representativa consensuada con la Municipalidad Provincial de Yauli y formalizada a través de un convenio interinstitucional con el OEFA.

Dicha actividad consiste en la vigilancia de la calidad ambiental del aire (dióxido de azufre - SO<sub>2</sub>) y en el registro de las condiciones meteorológicas (velocidad y dirección del viento, precipitación, presión atmosférica y temperatura ambiental), todo ello reportado en tiempo real, las veinticuatro (24) horas y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, a través de un sistema de comunicación satelital implementado por la institución.

Como parte de la evaluación ambiental continua, no se registraron excedencias del ECA SO<sub>2</sub> establecido por el Ministerio de Energía y Minas (Minem) para el CMLO (365 µg/m<sup>3</sup>). El valor más alto se registró en el mes de setiembre y fue de 262,8 µg/m<sup>3</sup>.

### **ii. Torata - Moquegua**

Desde el año 2018 se realiza la evaluación ambiental continua –permanente y en tiempo real– en el centro poblado de Torata Alta, en el distrito Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua, a través de una estación automática fija ubicada en el área de influencia de la unidad minera Cuajone, en una zona estratégica y representativa, correspondiente a una vivienda ubicada en el referido centro poblado.

Dicha actividad consiste en la vigilancia de la calidad ambiental del aire (dióxido de azufre - SO<sub>2</sub> y material particulado menor a 10 micras–PM<sub>10</sub>) y en el registro de las condiciones meteorológicas (velocidad y dirección del viento, precipitación, presión atmosférica y temperatura ambiental), todo ello reportado en tiempo real, las veinticuatro (24) horas y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, a través de un sistema de comunicación satelital implementado por la institución.

Como parte de la evaluación ambiental continua, no se registraron excedencias del ECA PM<sub>10</sub> establecido por el Minam (100 µg/m<sup>3</sup>). El valor más alto se registró en el mes de febrero y fue de 77,6 µg/m<sup>3</sup>.

### **iii. Simón Bolívar, Centro Poblado Paragsha - Pasco**

Ante la conflictividad socioambiental generada a consecuencia de la actividad minera en el centro poblado de Paragsha, distrito de Simón Bolívar, provincia y departamento de Pasco, se implementó la vigilancia ambiental continua y en tiempo real, mediante una estación ubicada en el área de influencia de la unidad minera Cerro de Pasco.

La evaluación consiste en la vigilancia de la calidad ambiental del aire (material particulado con diámetro menor a 10 micras - PM<sub>10</sub>) y las condiciones meteorológicas locales (velocidad y dirección de viento, temperatura ambiental, precipitación, humedad relativa y presión barométrica), que permite informar en tiempo real sobre el estado de la calidad del aire las veinticuatro (24) horas y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, a través del Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA) del OEFA.

Los reportes arrojados por la estación de vigilancia ambiental de la calidad del aire, muestra que no se registraron excedencias del ECA PM<sub>10</sub> establecido por el Minam (100 µg/m<sup>3</sup>). El valor más alto se registró en el mes de febrero y fue de 77,6 µg/m<sup>3</sup>. El valor más alto se registró en el mes de abril y fue de 53,1 µg/m<sup>3</sup>.

#### **iv. Pariñas - Piura**

En el año 2018 se implementó la evaluación ambiental continua y en tiempo real en el distrito de Pariñas, provincia Talara, departamento Piura, a través una estación automática fija ubicada en el área de influencia de la refinería Talara. Dicha actividad consiste en la vigilancia de la calidad ambiental del aire (dióxido de azufre –SO<sub>2</sub> y material particulado con diámetro menor a 10 micras–PM<sub>10</sub>) y en el registro de las condiciones meteorológicas (velocidad y dirección del viento, precipitación, presión atmosférica y temperatura ambiental), todo ello reportado en tiempo real a través de un sistema de comunicación implementado por la institución.

Respecto de los resultados de la concentración de veinticuatro (24) horas de PM<sub>10</sub> en la estación de vigilancia ambiental de calidad del aire de Pariñas, se observa que la máxima concentración de SO<sub>2</sub> fue registrada en el mes de julio, con 124,6 µg/m<sup>3</sup>.

#### **v. Velille - Cusco**

La unidad minera Las Bambas administrada por Las Bambas S.A., ubicada entre los distritos de Chalhuanhuacho, Tambobamba y Coyllurki, en la provincia de Cotabambas, y en el distrito de Progreso, provincia de Grau, en el departamento de Apurímac, realiza el transporte del concentrado de cobre desde las Bambas hasta el puerto Matarani, ruta conocida como el corredor vial Apurímac - Cusco.

De acuerdo a lo manifestado por los pobladores que habitan las zonas aledañas al corredor vial Apurímac - Cusco, el transporte de concentrado de minerales estaría alterando la calidad de aire, agua, suelo, ruido, entre otros componentes; por lo que la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas solicitó al OEFA realizar una evaluación ambiental en el ámbito del corredor minero sur que atraviesa esta provincia.

En ese sentido, el 20 de setiembre de 2019, en la avenida Pacífico N° 112, urbanización Patacsillo, del distrito de Velille, se instaló una estación de vigilancia ambiental de calidad del aire, cuya ubicación se encuentra contigua al corredor vial Apurímac - Cusco, con el objetivo de Evaluar el comportamiento y la calidad ambiental del aire por el transporte de concentrados.

Los reportes arrojados por la estación de vigilancia ambiental de la calidad del aire, muestra que las concentraciones promedio de veinticuatro (24) horas excedieron el valor del estándar de calidad ambiental para PM<sub>10</sub> (100 µg/m<sup>3</sup> en veinticuatro (24) horas), los cuales sucedieron los días 08 y 13 de octubre, y 29 de noviembre. La mayor concentración (110,7 µg/m<sup>3</sup>), se presentó en el mes de noviembre, en comparación con el resto de los meses.

### 6.1.3 Evaluación Ambiental que Determina Causalidad (EADC)

Se lleva a cabo a través de acciones de monitoreo y estudios técnicos especializados para determinar posibles fuentes de alteración ambiental en áreas donde se desarrollaron o desarrollan actividades económicas fiscalizables de competencia del OEFA, ya sea que se encuentren en etapa de operación, cierre o abandono. Permiten determinar si existe relación de causalidad entre el estado de los componentes ambientales y los impactos que pueden generar las actividades de los sectores fiscalizados.

En el año 2019 se han concluido cuarenta y ocho (48) **EADC** cuyos resultados se muestran a continuación:

**Cuadro 3  
Evaluación Ambiental que Determina Causalidad (EADC), 2019**

Departamento	N°	Nombre de la evaluación	Componente ambiental evaluado	¿Hay afectación al componente evaluado?	Origen de alteración	
Ancash	1	Bahía De Coishco	Agua Superficial	Si	Antrópico	
			Sedimento	Si	Antrópico	
	2	Central Hidroeléctrica Yanapampa	Agua Residual Industrial	No		
			Agua Superficial	No		
			Sedimento	No		
	3	Pierina	Agua Residual Industrial	No		
			Agua Subterránea	Si	Natural-Antrópico	
			Agua Superficial	Si	Natural-Antrópico	
			Efluente	Si	Antrópico	
	Arequipa	4	Cerro Verde	Agua Subterránea	Si	Natural-Antrópico
Agua Superficial				No		
Aire				No		
Sedimento				No		
Suelo				No		
5		Ladrilleras De Arequipa - Alcosa	Aire	Si	Antrópico	
Cajamarca		6	Quebrada Lambayeque	Agua Superficial	Si	Antrópico
				Efluente	Si	Antrópico
		7	Quebrada Mesa De Plata	Agua Superficial	Si	Antrópico
				Efluente	Si	Antrópico
	8	Quebrada Tres Ríos	Agua Superficial	Si	Antrópico	
			Efluente	Si	Antrópico	
	9	Chaupiloma Sur	Agua Subterránea	Si	Antrópico	
	10	Quebrada Honda	Agua Superficial	Si	Antrópico	
			Efluente	Si	Antrópico	
	11	Quebrada La Pastora	Agua Superficial	Si	Antrópico	
			Efluente	Si	Antrópico	
12	Quebrada Lechería	Agua Superficial	Si	Antrópico		
		Efluente	Si	Antrópico		
13	Quebrada Mansita	Agua Superficial	Si	Antrópico		
		Efluente	Si	Antrópico		
14	Quebradas Mercedes Y Tajo	Agua Superficial	Si	Antrópico		
		Efluente	Si	Antrópico		
15	Río Hualgayoc	Agua Superficial	Si	Antrópico		
		Efluente	Si	Antrópico		
Callao	Corredor Nestor Gambeta-Callao	Agua Submareal	Si	Antrópico		
		Aire	Si	Antrópico		
		Sedimento	Si	Antrópico		
Cusco	Antapaccay	Agua Residual Industrial	Si	Antrópico		
		Agua Subterránea	No			

Departamento	N°	Nombre de la evaluación	Componente ambiental evaluado	¿Hay afectación al componente evaluado?	Origen de alteración	
			Agua Superficial	No		
			Aire	No		
			Sedimento	No		
			Suelo	No		
Cusco	18	Corredor Económico Sur - Paruro	Agua Superficial	Si	Antrópico	
			Aire	No	No Aplica	
			Ruido	Si	Antrópico	
			Sedimento	No	No Aplica	
	19	Corredor Minero Sur - Chumbivilcas	Agua Superficial	Si	Antrópico	
			Aire	Si	Antrópico	
			Ruido	Si	Antrópico	
			Sedimento	No	No Aplica	
			Suelo	No	No Aplica	
Huánuco	20	Central Hidroeléctrica Santa Lorenza I	Agua Residual Industrial	No		
			Agua Subterránea	No		
			Agua Superficial	No		
			Sedimento	No		
Ica	21	Cerro Lindo	Agua Residual Industrial	No		
			Agua Subterránea	Si	Antrópico	
			Agua Superficial	Si	Natural	
			Agua Superficial	Si	Natural-Antrópico	
			Efluente	Si	Antrópico	
			Sedimento	Si	Natural	
				Suelo	Si	Antrópico
	22	Marcona	Agua De Mar	No		
			Agua Residual Industrial	No		
			Sedimento	Si	Natural-Antrópico	
Junín	23	Carahuacra	Agua Residual Industrial	Si	Antrópico	
			Agua Subterránea	Si	Antrópico	
			Agua Superficial	Si	Antrópico	
			Efluente	Si	Antrópico	
			Sedimento	Si	Antrópico	
						Suelo
	24	San Cristobal	Agua Superficial	Si	Natural-Antrópico	
			Efluente	No		
			Sedimento	Si	Natural-Antrópico	
La Libertad	25	Botadero El Milagro	Agua Subterránea	Si	Antrópico	
			Aire	Si	Antrópico	
			Suelo	Si	Antrópico	
	26	Casa Grande	Aire	Si	Antrópico	
Lima	27	Bahía De Chancay	Agua Residual Industrial	Si	Antrópico	
			Agua Superficial	Si	Antrópico	
			Sedimento	Si	Antrópico	
	28	Central Hidroeléctrica Cahua	Agua Residual Industrial	No		
			Agua Superficial	No		
			Sedimento	No		
	29	Ladrilleras De Huachipa	Aire	Si	Antrópico	
	30	Paramonga	Agua	Si	Antrópico	
	31	Villa María De Triunfo	Biológico	Si	Antrópico	
	32	Zona Industrial Ancón	Aire	Si	Natural-Antrópico	
Ruido			Si	Natural-Antrópico		
Lima y Huánuco	33	Raura	Agua Residual Doméstica	No		

Departamento	N°	Nombre de la evaluación	Componente ambiental evaluado	¿Hay afectación al componente evaluado?	Origen de alteración
			Agua Residual Industrial	No	
			Agua Subterránea	No	
			Agua Superficial	Si	Natural-Antrópico
			Efluente	Si	Antrópico
			Sedimento	Si	Natural-Antrópico
			Suelo	Si	Antrópico
Loreto	34	Central Térmica Iquitos Nueva	Aire	No	
			Ruido	Si	Antrópico
	35	Km 206+035 Del Ramal Norte Del Oleoducto Norperuano	Biológico	Si	Antrópico
Loreto	36	Lote 192 (Determinar Causalidad De Cromo Hexavalente)	Suelo	Si	Antrópico
	37	Oleoducto Norperuano	Sedimento	Si	Antrópico
	38	Onp (Tramo I, Cocha Capirona, Cocha San Pedro)	Agua Superficial	No	
			Sedimento	Si	Antrópico
Moquegua	39	Jurisdicción Del Centr Poblado Yacango	Suelo	Si	Natural-Antrópico
	40	Quellaveco	Agua Residual Industrial	No	
			Agua Subterránea	Si	Natural
			Agua Superficial	Si	Natural-Antrópico
			Sedimento	No	
	41	Terminal Ilo	Agua Subterránea	Si	Antrópico
			Agua Superficial	No	
			Sedimento	No	
			Suelo	Si	Antrópico
Pasco	42	Miipo 1	Agua Residual Industrial	Si	Antrópico
			Agua Subterránea	Si	Antrópico
			Agua Superficial	Si	Antrópico
			Efluente	No	
			Sedimento	Si	Antrópico
			Suelo	Si	Natural
Piura	43	Agroaurora	Aire	Si	Antrópico
	44	Lote Vii/Vi (Determinar Causalidad De Cromo Hexavalente)	Suelo	Si	Antrópico
	45	Lote X (Zonas Remediadas)	Suelo	Si	Antrópico
	46	Lote Z-2b	Agua Superficial	No	
			Sedimento	Si	Antrópico
Tumbes	47	Langostineras De Tumbes	Agua Superficial	Si	Antrópico
	48	Lote Z-1	Agua Residual Doméstico	No	
			Agua Residual Industrial	No	
			Agua Superficial	No	
			Sedimento	Si	Antrópico

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM).

#### 6.1.4 Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (IPASH)

Tiene por objeto identificar los impactos generados producto de antiguas actividades vinculadas al subsector hidrocarburos, acorde a lo señalado en la Ley N° 29134, Ley que regula los pasivos ambientales del sector hidrocarburos, y su reglamento, lo cual implica —de ser el caso— identificar las fuentes que originan dichos impactos, determinar la extensión de las áreas afectadas y las características físicas, químicas, biológicas o toxicológicas de los contaminantes presentes en dichas áreas, así como el nivel de riesgo (alto, medio, bajo) que estos pasivos representan, todo esto con la finalidad de contribuir con la actualización del inventario de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos a cargo del Minem.

#### Evaluaciones ambientales de IPASH

En el año 2019 el OEFA emitió trescientos diez y seis (316) informes de evaluación ambiental para la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos. En doscientos cincuenta y un (251) informes se determinó la existencia de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos y en sesenta y cinco (65) la inexistencia de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos. Respecto a los doscientos cincuenta y uno (251) pasivos ambientales del subsector hidrocarburos identificados, se ha estimado el siguiente nivel de riesgo:

**Cuadro 4**  
**Identificación de Pasivos Ambientales del subsector hidrocarburos, 2019**

Departamento	PASH				
	Nivel de Riesgo			Con responsable determinado *	Total PASH
	Bajo	Medio	Alto		
Amazonas	1	-	-	-	1
Loreto	-	-	1	-	1
Piura	65	160	21	1	247
Tumbes	-	1	1	-	2
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>161</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>251</b>

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM)

\* Uno (1) corresponde a un PASH identificado cuyas características y condición han cambiado; sin embargo, ya cuenta con un responsable determinado por el Ministerio de Energía y Minas (Minem), motivo por el cual no se realizó la estimación de nivel de riesgo, sin embargo, este cambio de características y condición fue comunicado al Minem para conocimiento y fines.

Adicionalmente, el OEFA realizó cinco (05) informes ambientales vinculados a las acciones de IPASH, que se indican a continuación:

- i. Diagnóstico de impacto ambiental originados por la presencia de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos ubicados en las inmediaciones de la **albufera Punta Balcones**, se pudo determinar que está siendo afectada ambientalmente por la presencia de los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH), los cuales afectan de manera continua, directa e indirectamente a los seres vivos de la flora y fauna evaluada.
- ii. Diagnóstico de impacto ambiental originado por la presencia de pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos, ubicados en las inmediaciones de la **playa Puerto Loco - Sector Los Cocos**, se ha identificado la presencia de una falla geológica principal y sus respectivas fallas geológicas secundarias y fracturas, las cuales podrían contribuir con la presencia de afloramientos de hidrocarburos ya

sea a través de la estructura de los pozos mal abandonados, de fallas geológicas o de fracturas; asimismo, se ha observado la existencia de un flujo hídrico a través de pequeños afloramientos que también podrían estar contribuyendo con el transporte de hidrocarburos hacia la superficie.

- iii. Diagnóstico de impacto ambiental originado por la presencia de **un pozo petrolero Z\_322 con abandono técnico, localizado al interior de una vivienda**, corroboró la presencia de hidrocarburos; mediante la prospección geofísica, la identificación y descripción de las unidades geológicas locales, complementados con los resultados de los análisis fisicoquímicos de las muestras de suelo.
- iv. Diagnóstico de impacto ambiental en atención a la denuncia ambiental relacionada a un posible pasivo ambiental en el **distrito de La Brea, provincia de Talara, departamento de Piura**, determinó que el afloramiento de hidrocarburos en la losa deportiva, estaría relacionada a la suma de condiciones que permiten la migración de hidrocarburos, siendo la falla principal y las unidades estratigráficas que se presentan en su ubicación, las cuales vienen permitiendo una migración de hidrocarburos frecuente y continua en esta área, siendo la posible fuente el Pozo Petrolero T\_\_20 y T\_\_2H.
- v. Diagnóstico de impacto ambiental en atención a la denuncia ambiental perteneciente al **Instituto Educativo N° 14906 “Cristo Rey”**, se determinaron áreas con presencia de hidrocarburos que superaban los estándares de calidad ambiental para suelo de uso residencial/parques, debido a la migración de hidrocarburos producto de las fallas y de antiguas actividades del subsector Hidrocarburos (pozos petroleros abandonados, tanques de almacenamiento, etc.)

#### **6.1.5 Identificación de Sitios Impactados por Actividades de Hidrocarburos (ISIM)**

La Ley N° 30321 crea un fondo de contingencia para la remediación ambiental de sitios impactados por actividades de hidrocarburos ubicados en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, en el departamento de Loreto. El OEFA tiene a su cargo la identificación de sitios impactados, así como la estimación del nivel de riesgo a la salud y al ambiente. Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 028-2017-OEFA/CD<sup>10</sup>, el OEFA aprueba a *“Directiva para la Identificación de Sitios Impactados por Actividades de Hidrocarburos a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”* y su Anexo *“Metodología para la estimación del nivel de riesgo a la salud y al ambiente de sitios impactados”*.

Durante el año 2019 se emitieron cincuenta y ocho (58) informes técnicos de los cuales, cincuenta y siete (57) son de evaluación ambiental para la ISIM en el ámbito de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, departamento de Loreto y, uno (01) corresponde a la evaluación ambiental de la calidad de suelo en la Locación Corrientes - Lote 8, distrito Trompeteros, provincia y departamento Loreto, ejecutada en el marco de la Declaratoria de Emergencia Ambiental aprobada mediante Resolución Ministerial N° 126-2019-MINAM.

Los citados informes fueron remitidos al Fondo Nacional del Ambiente (Fonam), a fin de que realice la priorización de los sitios impactados a ser remediados, en el marco del procedimiento establecido en la Ley N° 30321 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2016-EM.

---

<sup>10</sup> Publicada en el diario oficial El Peruano el 1 de noviembre de 2017.

En atención a lo expuesto, a continuación, se brinda los resultados obtenidos de los cincuenta y ocho (58) informes técnicos:

- i. Respecto a los resultados de los cincuenta y siete (57) informes correspondientes a sitios impactados, realizados en las cuencas de Corrientes, Pastaza, Tigre y Marañón se muestran a continuación:

**Cuadro 5**  
**Identificación de Sitios impactados por actividades de hidrocarburos, 2019**

N°	Provincia	Distrito	Cuenca	SIM/ NO SIM	Nivel de Riesgo			Nivel de riesgo final
					Físico	Salud	Ambiente	
1	Loreto	Parinari / Urarinas	Marañón	SIM		Medio	Alto	Alto
2	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM		Medio	Medio	Medio
3	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
4	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM		Medio	Medio	Medio
5	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
6	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM	Alto	Medio	Medio	Alto
7	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	NO SIM				---
8	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM		Medio	Medio	Medio
9	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM	Medio	Alto	Alto	Alto
10	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM		Medio	Medio	Medio
11	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM		Medio	Medio	Medio
12	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM		Medio	Bajo	Medio
13	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
14	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	NO SIM				---
15	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM		Medio	Medio	Medio
16	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	NO SIM				---
17	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	NO SIM				---
18	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
19	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM		Bajo	Medio	Medio
20	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
21	Loreto	Urarinas	Marañón	NO SIM				---
22	Loreto	Urarinas	Marañón	NO SIM				---
23	Loreto	Urarinas	Marañón	SIM		Medio	Alto	Alto
24	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	SIM		Medio	Bajo	Medio
25	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	NO SIM				---
26	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
27	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM		Medio	Medio	Medio
28	Datem Del Marañón	Andoas	Pastaza	NO SIM				---
29	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM		Medio	Medio	Medio
30	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM		Bajo	Medio	Medio

N°	Provincia	Distrito	Cuenca	SIM/ NO SIM	Nivel de Riesgo			Nivel de riesgo final
					Físico	Salud	Ambiente	
31	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
32	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM		Medio	Medio	Medio
33	Datem Del Maraón	Andoas	Pastaza	SIM	Bajo	Medio	Medio	Medio
34	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
35	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM		Medio	Medio	Medio
36	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM	Medio			Medio
37	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
38	Loreto	Tigre	Tigre	SIM		Medio	Medio	Medio
39	Loreto	Tigre	Tigre	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
40	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
41	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
42	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM		Medio	Medio	Medio
43	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM		Medio	Medio	Medio
44	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM	Medio	Alto	Medio	Alto
45	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
46	Loreto	Tigre	Tigre	NO SIM				---
47	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM		Medio	Medio	Medio
48	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM		Bajo	Bajo	Bajo
49	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
50	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM		Medio	Bajo	Medio
51	Datem Del Maraón	Andoas	Pastaza	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
52	Datem Del Maraón	Andoas	Pastaza	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
53	Loreto	Trompeteros	Corrientes	SIM	---	Medio	Medio	Medio
54	Loreto	Tigre	Tigre	SIM	----	Medio	Medio	Medio
55	Loreto	Tigre	Tigre	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
56	Loreto	Tigre	Tigre	SIM	Medio	Medio	Medio	Medio
57	Loreto	Tigre	Tigre	SIM	---	Medio	Medio	Medio

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM).

- ii. Respecto, a un (01) informe correspondiente a la evaluación ambiental del componente suelo en la locación Corrientes del Lote 8, distrito Trompeteros, provincia y departamento Loreto, se estableció un Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo a ejecutarse en un plazo de noventa (90) días hábiles, y cuyo trabajo de campo fueron realizados con la participación activa de la localidad de Villa Trompeteros, de la empresa Pluspetrol Norte S.A. y de las comunidades nativas Nueva Libertad, Santa Elena y San Cristóbal.

La evaluación de la calidad de suelo se realizó en veintisiete (27) áreas, agrupadas en tres zonas de evaluación, según su ubicación y/o área de influencia: Locación Corrientes – Lote 8 (22 áreas de evaluación de calidad de suelos), Comunidad Nativa Nueva Libertad (3 áreas de evaluación de calidad de suelo) y Comunidades Santa Elena y San Cristóbal (2 áreas de evaluación de calidad de suelo).

Los resultados de la evaluación indican, 22 áreas contaminadas al registrarse valores de algunos parámetros (fracción de hidrocarburos F1, fracción de hidrocarburos F2, fracción de hidrocarburos F3, bario total, plomo o cadmio) que supera los Estándares de Calidad Ambiental para suelo de uso agrícola establecido en el Decreto Supremo N.º 011-2017-MINAM.

## 6.2 Supervisión ambiental

La función de supervisión abarca la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados fiscalizados por el OEFA en los sectores y subsectores bajo su competencia. Las supervisiones pueden ser programadas, conforme al Plan Anual de Fiscalización Ambiental (Planefa); o especiales, orientadas a la verificación de obligaciones ambientales específicas debido a circunstancias extraordinarias.

En el marco del Reglamento de Supervisión, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD, para llevar a cabo el proceso de supervisión, se requiere pasar por tres etapas: (i) Planificación de la Supervisión: donde se forma el expediente y se elabora el Plan de Supervisión; (ii) Ejecución de la Supervisión: donde se realiza la acción de supervisión in situ o en gabinete; y, (iii) Resultados de la Supervisión: donde se elabora el Informe de Supervisión.

### 6.2.1 Supervisiones 2019

En el mes de setiembre del 2019, con la finalidad de establecer los procedimientos y actividades para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables del administrado, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2019-OEFA/PCD, se aprueba el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos “Supervisión Ambiental”, en el cual se plasmaron nuevos productos además de los Informes (Informe de supervisión), ello como resultado de las Estrategias de Promoción de Cumplimiento para las Supervisiones Ambientales. Los nuevos productos hacen referencia a las Resoluciones o Actas (Medida administrativa), Resoluciones (Multa coercitiva), Actas (Acuerdo de cumplimiento y Ejecución forzosa).

Es así que, la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM), la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP), la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS) y las Oficinas Descoscentradas (OD), en el marco de sus funciones, han permitido obtener una ejecución de cuatro mil ciento noventa y nueve (4,199) productos –en el marco de la implementación de las estrategias de promoción de cumplimiento–, de los cuales, tres mil novecientos cinco (3 905) corresponden a informes de supervisión, doscientos quince (215) a actos administrativos que dictan medidas administrativas, sesenta y cuatro (64) a acuerdos de cumplimiento, cinco (05) a ejecuciones forzosas y diez (10) a multas coercitivas. La mayor proporción de productos corresponde al Sector Industria (23,31%), conforme se puede apreciar a continuación:

**Cuadro 6**  
**Productos de las Supervisiones Ambientales, 2019**

Sector	Cantidad de Productos	Porcentaje
Industria	970	23,31%
Hidrocarburos (Mayores y menores)	879	21,12%
Residuos sólidos Municipales – OD	652*	15,67%
Minería	411	9,88%
Pesca	333	8,00%
Electricidad	311	7,47%
Agricultura	306	7,35%
Residuos Sólidos Municipal y No Municipal - Sede Central	224**	4,49%
Consultoras Ambientales	113	2,72%
<b>Total</b>	<b>4 199</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: OD, DSEM, DSAP y DSIS.

\* A nivel de Residuos Sólidos Municipales, las OD han alcanzado a nivel de Planes Provinciales y Distritales la suma de seis y cientos cincuenta y dos (652) informes, que es la ejecución POI. Sin embargo, a nivel de Áreas Degradadas han alcanzado la suma de quinientos dos (502) informes, siendo un total mil ciento cincuenta y cuatro (1,154) informes.

\*\*La ejecución está compuesta de ciento setenta y un (171) informes de Residuos Sólidos Municipales (en 134 distritos), cincuenta y dos (52) informes de Residuos Sólidos No Municipales y una (01) medida administrativa, que es la ejecución POI.

Como resultado de la implementación de las estrategias de promoción de cumplimiento se ha logrado un promedio del 74% del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables verificadas de las unidades fiscalizables supervisadas.

## **6.2.2 Medidas administrativas en el marco de la supervisión**

Con la finalidad de lograr la protección ambiental, el OEFA ha dictado medidas administrativas que forman parte de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados, las mismas que deben ser cumplidas en el plazo, forma y modo establecido; es así, que al cierre del 2019 se han emitido doscientos quince (215) actos administrativos que dictan medidas administrativas; los cuales, según el sector que corresponden, se distribuyen en: ciento sesenta y uno (161) a industria, cuarenta y ocho (48) a minería, cuatro (04) a pesquería, uno (01) a hidrocarburos y uno (1) a residuos sólidos no municipales.

El grado de cumplimiento de la medida administrativa se mide en función al estado de su cumplimiento o incumplimiento, el cual es verificado por la Autoridad de Supervisión.

## **6.3 Fiscalización y aplicación de incentivos**

La función fiscalizadora comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas y la de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos ambientales<sup>11</sup>; mientras que la facultad de aplicación de incentivos comprende el reconocimiento a los administrados que cumplen la normativa y que a su vez realizan buenas prácticas ambientales.

Respecto a la función fiscalizadora, se realizó la tramitación de la carga procesal basada en la especialización y sistematización de la información para la toma de decisiones. En base a ello, se tramitó de forma prioritaria los expedientes derivados de supervisiones del año 2014 al año 2018.

### **6.3.1 Primera instancia**

Al cierre del 2018, la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI) contaba con una carga procesal de dos mil ciento treinta y siete (2 137) expedientes. Dichos expedientes provenían en un 65% de supervisiones realizadas en los años 2014 al 2017, mil trescientos ochenta y ocho (1 388 expedientes). Finalmente, setecientos cuarenta y nueve (749) expedientes correspondían a supervisiones del 2018. A continuación, el detalle de los expedientes por año de supervisión:

---

<sup>11</sup> Desde el año 2014 el ejercicio de la potestad sancionadora se limitó a escenarios muy graves que generen daño real y muy grave al ambiente, a realizar actividades sin contar con el instrumento de gestión ambiental correspondiente y a casos de reincidencia, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 30230. Dicha potestad se restituyó a partir del 14 de julio de 2017.

**Cuadro 7**  
**Carga procesal 2018 de la DFAI, según año de supervisión**

Año de supervisión	Cantidad de Expedientes
2014	34
2015	205
2016	566
2017	583
2018	749
<b>Total</b>	<b>2 137</b>

Fuente: Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI).

De las supervisiones realizadas en el 2019, ingresaron mil doscientos setenta y siete (1 277) expedientes, mientras de las supervisiones realizadas entre los años 2015 a 2018, ingresaron setecientos nueve (709) expedientes. En total, para el año 2019 ingresaron mil novecientos ochenta y seis (1 986) expedientes donde el 35,7% corresponde a supervisiones realizadas entre los años 2015 al 2018, conforme se muestra a continuación:

**Cuadro 8**  
**Carga procesal 2019 de la DFAI, según año de supervisión**

Año de supervisión	Cantidad de Expedientes	%
2015	26	35,7%
2016	88	
2017	54	
2018	541	
2019	1 277	64,3%
<b>Total</b>	<b>1 986</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI).

Finalmente, el total de la carga procesal al 2018, sumado a lo ingresado en el año 2019 es como sigue:

**Cuadro 9**  
**Total de carga procesal al 2019 de la DFAI, según año de supervisión**

Año de supervisión	Cantidad de Expedientes
2014	34
2015	231
2016	654
2017	637
2018	1 290
2019	1 277
<b>Total</b>	<b>4 123</b>

Fuente: Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI).

En el 2019 la DFAI ha tramitado prioritariamente mil novecientos cuarenta (1 940) expedientes derivados de años supervisión hasta el 2018 y; en lo que corresponde a supervisiones del año 2019, se han tramitado ciento y diez (110) expedientes. En total, se atendieron dos mil cincuenta (2 050) expedientes en el 2019. A continuación, se detalla la tramitación de expedientes por sector.

**Cuadro 10**  
**Tramitación en el año 2019 de expedientes correspondiente a supervisiones 2012 - 2019**

Año de supervisión	Electricidad	Hidrocarburos	Pesca	Minería	Infraestructura y Servicios	Industria	Agricultura	Total
2012	0	2	0	0	0	0	0	2
2013	0	8	0	0	0	0	0	8
2014	2	11	2	9	0	5	0	29
2015	31	155	5	41	3	8	13	256
2016	35	438	12	42	1	31	42	601
2017	23	241	17	89	0	100	12	482
2018	59	79	116	113	4	184	7	562
2019	9	61	18	13	4	2	3	110
<b>Total</b>	159	995	170	307	12	330	77	2 050

Fuente: Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI)

En conclusión, cierre del 2019 la DFAI tiene una carga procesal pendiente de dos mil setenta y tres (2 073) expedientes, adicionalmente la referida Dirección recepcionará informes de supervisión durante el año 2020. En línea con lo anterior se ha planteado resolver dos mil ochocientos cuarenta y un (2 841) expedientes, priorizando la carga pasiva.

De otro lado, en el 2019 se impusieron en multas firmes un total de 13 298,349 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) haciendo un monto total de S/ 55 814 837,20 de cual 59,51% correspondió al sector minería, 22,01% al sector hidrocarburos, 10,05% al sector pesca, 6,17% al sector industria, 2,22% al sector electricidad y 0,04% a consultoras ambientales.

### 6.3.2 Segunda instancia

En segunda y última instancia administrativa se resuelven los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o actos administrativos emitidos en primera instancia (resoluciones de sanción, medidas correctivas o cautelares y multas coercitivas, también por medidas preventivas, mandatos de carácter particular y otros), así como las quejas por defectos de tramitación.

El Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) emitió un total de quinientos sesenta y un (561) resoluciones, donde el mayor número de resoluciones corresponde al Sector de Minería e Hidrocarburos con ciento cincuenta y cuatro (154) y ciento cuarenta y siete (147) resoluciones, respectivamente.

**Cuadro 11**  
**Resoluciones de Segunda Instancia, 2019**

Sector	Meta Física		
	Programación	Ejecución	% de avance anual
<b>Electricidad</b>	77	83	107,8%
<b>Hidrocarburos</b>	173	147	85,0%
<b>Minería</b>	137	154	112,4%
<b>Industria</b>	124	121	97,6%
<b>Pesca</b>	48	55	114,6%
<b>Agricultura</b>	1	1	100,0%
<b>Total</b>	560	561	100,2%

Fuente: Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA).

De las quinientos sesenta y un (561) resoluciones emitidas por el TFA, corresponden quinientos treinta y nueve (539) expedientes con recursos de apelación presentados a la DFAI y trece (13) resoluciones de la DSEM, dos (02) de la DSAP, tres (03) quejas, tres (03) ingresos directamente por Mesa de Partes (sobre aclaraciones y solicitud de nulidad) y uno (01) de la Oficina Desconcentrada de Tumbes, resolviéndose en los siguientes sentidos por infracción:

**Cuadro 12**  
**Sentido de las resoluciones emitidas en segunda instancia, 2019**

Sentido de Resoluciones	Total, al 2019	%
Confirmar	650	68,5%
Nulidad	124	13,1%
Revocar	85	9,0%
Improcedente	64	6,7%
Otros	26	2,7%
Total	949	100,0%

Fuente: Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA)

## 6.4 Políticas y estrategias en fiscalización ambiental

### 6.4.1 Mejora regulatoria

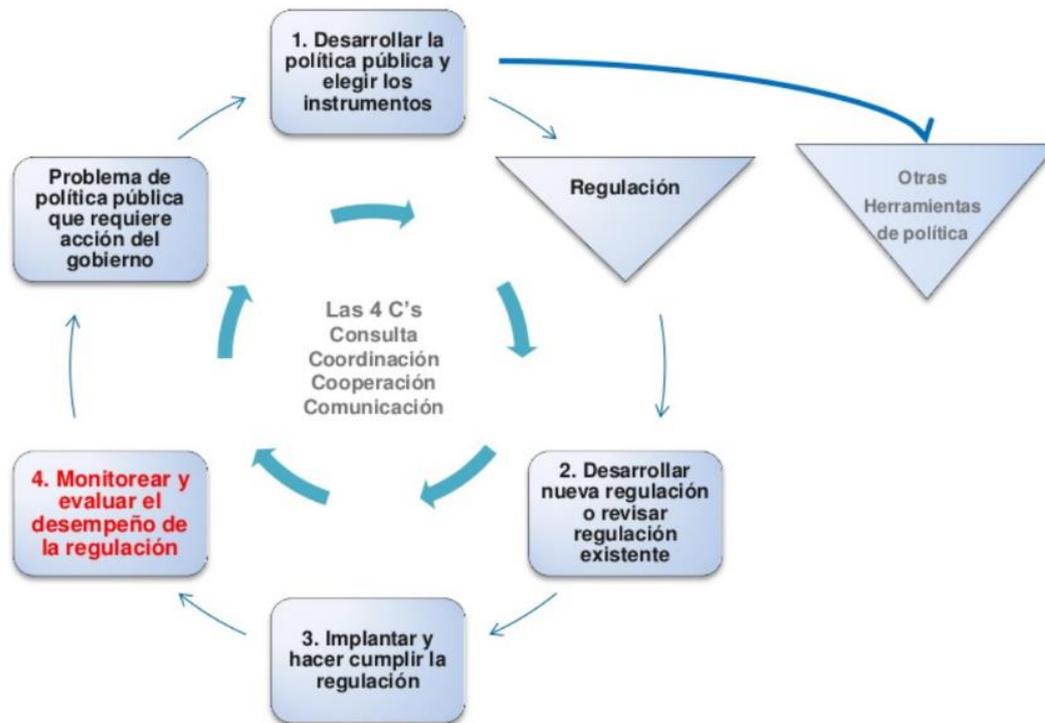
Las actividades de mejora regulatoria se enmarcan en el ciclo de gobernanza regulatoria y se sustentan en la evidencia recogida durante el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental.

Según los criterios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el ciclo de gobernanza regulatoria consta de cuatro (04) etapas: (i) desarrollar la política pública y elegir los instrumentos; (ii) desarrollar nueva regulación o revisar regulación existente; (iii) implantar y hacer cumplir la regulación; y, (iv) monitorear y evaluar el desempeño de la regulación.

Es por ello que las *"Iniciativas regulatorias aprobadas que cumplen con el ciclo de gobernanza OCDE"*, son aquellas en donde se ha desarrollado nueva regulación o se revisa la regulación existente, lo cual se materializa en la aprobación. En ese sentido, estas iniciativas cumplen con alguno de los siguientes criterios: (i) se sustentan en evidencia que denota una problemática y plantea alternativas de solución; o, (ii) siguen procesos de monitoreo y seguimiento para su evaluación posterior.

Las Iniciativas regulatorias aprobadas que cumplen el ciclo de gobernanza OCDE, se aprecian en el siguiente gráfico:

**Gráfico 4**  
**Ciclo de gobernanza regulatoria**



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

#### 6.4.2 Aprobación de mejoras regulatorias

Los instrumentos regulatorios son producto del proceso de formulación, que contiene el análisis de problemática y definición del alcance, el cual puede tener diferentes formas de regulación, así como un conjunto de otras medidas que los gobiernos pueden adoptar para lograr sus objetivos de política. Por tanto, en la primera etapa del ciclo de gobernanza regulatoria puede optarse por una regulación gubernamental explícita cuyo incumplimiento acarree una sanción, o por otros tipos de regulaciones menos estrictas que buscan orientar el comportamiento mediante el establecimiento de objetivos o requisitos procedimentales.

En el año 2019 se contó con cuatro (04) iniciativas regulatorias aprobadas que cumplieron con el Ciclo de Gobernanza Regulatoria OCDE, que se indican a continuación:

**Cuadro 13**  
**Instrumentos legales aprobados, 2019**

N°	Enfocados en	Instrumento	Fecha de emisión	N° de Resolución
1	Función fiscalizadora y sancionadora	Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Planefa	5 de febrero del 2019	Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD
2	Función fiscalizadora y sancionadora	Reglamento de supervisión del OEFA	15 de febrero del 2019	Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD

N°	Enfocados en	Instrumento	Fecha de emisión	N° de Resolución
3	Función fiscalizadora y sancionadora	Tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicables al incumplimiento de obligaciones respecto del manejo de residuos sólidos que realicen los titulares de infraestructura, siempre que ésta se localice fuera de las instalaciones industriales o productivas, áreas de la concesión o lote del titular del proyecto que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA	12 de abril del 2019	Resolución de Consejo Directivo N° 017-2019-OEFA/CD
4	Función fiscalizadora y sancionadora	Modificación del Reglamento del reporte de emergencias ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	27 de noviembre del 2019	Resolución de Consejo Directivo N°028-2019-OEFA/CD

Fuente: Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria (SMER).

Con la finalidad de asegurar que el marco regulatorio del OEFA logre legitimidad a partir del concurso de la ciudadanía en su formulación, los proyectos normativos son puestos a conocimiento de la opinión pública en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional, a fin de que se puedan formular consultas, sugerencias y comentarios.

Posteriormente, se convoca a una reunión con las personas o los representantes de las instituciones que presentaron sus comentarios, con la finalidad de discernir sobre las propuestas brindadas. De esta manera se logra una participación ciudadana activa, que involucra a los principales grupos de interés en el proceso de formulación de los proyectos normativos.

#### **6.4.3 Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Perú**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) inició el “*Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Perú*”, que tiene como objetivo evaluar a profundidad el marco institucional del organismo, las prácticas actuales de supervisión ambiental, y brindar recomendaciones para mejorar la fiscalización a fin de contribuir efectivamente a los objetivos de la política pública del marco regulatorio con un enfoque de largo plazo.

El OEFA se convierte así en la primera institución pública a nivel mundial en ser evaluada por la OCDE teniendo como referencia el “Kit de Herramientas de Fiscalizaciones y Cumplimiento Regulatorio”, documento aprobado por el organismo internacional en junio del año 2018, que contiene el conjunto de principios que las entidades fiscalizadoras deben promover para fomentar el cumplimiento de las regulaciones.

La evaluación realizada por la OCDE inició en octubre de 2018, tuvo tres (03) etapas: (i) identificación y mapeo de las disposiciones institucionales, legales y las prácticas actuales de fiscalización y promoción del cumplimiento del OEFA; (ii) análisis comparativo con los principios de la OCDE y con prácticas internacionales; y, (iii) recomendaciones para mejorar las actividades de fiscalización y cumplimiento regulatorio en OEFA.

Durante el año 2019, como parte del proceso de elaboración del "Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el OEFA del Perú " se llevaron a cabo diversas misiones de trabajo realizadas por los funcionarios de la OCDE:

- a. Visita de trabajo en Lima (enero): se desarrolló un "Taller Preparatorio" en el cual los funcionarios de la OCDE presentaron a las instituciones públicas participantes, la encuesta que fue distribuida a fin de recabar la información del sistema de la fiscalización en el país.
- b. Visita de trabajo en Lima (febrero): se llevaron a cabo diversas reuniones en las cuales los funcionarios de la OCDE entrevistaron a los funcionarios del OEFA, así como de diversas instituciones públicas. Adicionalmente, se llevaron a cabo entrevistas a representantes del sector privado, academia, gremios, sociedad civil, y organismos de cooperación internacional; así como acompañamientos en supervisiones y visitas de campo.
- c. Visita de trabajo en Lima, Cusco y Trujillo (marzo-abril): se llevaron a cabo diversas reuniones en las cuales los funcionarios de la OCDE entrevistaron a los funcionarios del OEFA, así como de diversas instituciones públicas en las mencionadas ciudades. Adicionalmente, se llevaron a cabo acompañamientos en supervisiones y visitas de campo.
- d. Visita de trabajo en Lima (julio): se llevaron a cabo diversas reuniones en las cuales los funcionarios de la OCDE entrevistaron a los funcionarios del OEFA y de diversas instituciones públicas, así como a representantes del sector privado.

Finalmente, en el marco de la 21va Sesión del Comité de Política Regulatoria (RPC) de la OCDE, la cual se llevó a cabo en la ciudad de París (noviembre), el OEFA presentó los comentarios a la versión preliminar del estudio.

#### 6.4.4 Emisión de opinión técnica a proyectos normativos externos

Durante el año 2019, se realizaron comentarios a ciento seis (106) proyectos normativos emitidos por diferentes instituciones del sector público, como el Congreso de la República, gobiernos locales, regionales y otras entidades de la administración pública. A continuación, se detallan la cantidad de proyectos normativos comentados, según Entidades del Estado.

**Cuadro 14**  
**Proyectos externos comentados**

Trimestre	Entidades	Cantidad
<b>I Trimestre</b>	Congreso de la República	6
	Gobiernos Regionales o Locales	0
	Otros Ministerios	9
	Sector Ambiente	12
<b>II Trimestre</b>	Congreso de la República	0
	Gobiernos Regionales o Locales	0
	Otros Ministerios	3
	Sector Ambiente	22
<b>III Trimestre</b>	Congreso de la República	5
	Gobiernos Regionales o Locales	1
	Otros Ministerios	4
	Sector Ambiente	18
<b>IV Trimestre</b>	Congreso de la República	0
	Gobiernos Regionales o Locales	4
	Otros Ministerios	7
	Sector Ambiente	15
<b>Total</b>		<b>106</b>

Fuente: Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria (SMER).

## 6.5 Supervisión y seguimiento a EFA

Durante el año 2019 se elaboraron mil ochocientos veintidós (1 822) informes de supervisión a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de nivel nacional, regional y local a fin de verificar el cumplimiento de sus funciones de fiscalización ambiental. Así, a nivel nacional se elaboraron treinta y dos (32) informes (1,8%); a nivel regional veintisiete (27) informes (1,5%); y, a nivel local mil setecientos sesenta y tres (1 763) informes (96,8%).

Los lugares con mayor número de supervisiones a EFA son Ancash y Junín, como se puede apreciar a continuación:

**Cuadro 15**  
**Supervisiones por departamento y zona VRAEM, 2019**

Departamento	N° de Informes	%
Ancash	170	9,3%
Junín	131	7,2%
Arequipa	113	6,2%
Cusco	112	6,1%
Puno	111	6,1%
Amazonas	107	5,9%
Cajamarca	106	5,8%
San Martín	90	4,9%
Apurímac	89	4,9%
Ica	89	4,9%
Huancavelica	87	4,8%
La Libertad	80	4,4%
Lima	80	4,4%
Huánuco	79	4,3%
Piura	68	3,7%
Ayacucho	66	3,6%
Lambayeque	51	2,8%
Loreto	37	2,0%
Pasco	30	1,6%
Tacna	30	1,6%
Ucayali	30	1,6%
VRAEM	22	1,2%
Moquegua	18	1,0%
Tumbes	15	0,8%
Madre de Dios	11	0,6%
Total	1 822	100,0%

Fuente: Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA)

Las acciones de supervisión a las Entidades de Fiscalización ambiental (EFA), recogen evidencias sobre el estado situacional de la gestión de las EFA, con la finalidad de conocer sus brechas y trabajar en la reducción de las mismas, las cuales estuvieron enmarcadas en los siguientes componentes:

- i) Estructura orgánica, donde se evaluó si la EFA cuenta con unidad(es) orgánica(s) para realizar las funciones de Fiscalización Ambiental, si cuenta con Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y si la(s) unidad(es) orgánica(s) que realizó(n) las funciones de Fiscalización Ambiental, se encuentra(n) en el ROF.
- ii) Presupuesto de la EFA, en la cual se consideró si la EFA cuenta con un Plan Operativo Institucional (POI) 2019 y si tiene asignado presupuesto para acciones de Fiscalización Ambiental.

- iii) Personal de la unidad orgánica y capacitación, determinando si la EFA contó con personal para realizar acciones de Fiscalización Ambiental, si este fue exclusivo y si el personal de la EFA cuenta con capacitación en materia ambiental.
- iv) Instrumentos normativos, en el cual se identificó si la EFA cuenta con reglamento de supervisión ambiental, de procedimiento administrativo sancionador y con reglamento de atención de denuncias ambientales
- v) Equipos e instrumentos de medición, es decir se supervisó si la EFA cuenta con instrumentos de medición para acciones de Fiscalización Ambiental
- vi) Planefa 2019, a fin de conocer si cuenta con Planefa 2019 aprobado.
- vii) Acciones de Fiscalización Ambiental 2018, donde se consultó si se realizan alguna de las acciones que compone la fiscalización ambiental, es decir: Evaluación, Supervisión o Fiscalización.
- viii) Atención de denuncias, en materia de fiscalización ambiental derivadas del Sinada o recibidas directamente. Asimismo, se consideró en este tema si cuenta con un registro de denuncias ambientales.

A fin de medir los resultados obtenidos en la supervisión a EFA, se ha desarrollado la siguiente escala de calificación:

Calificación	Escala
Excelente	[75% ; 100%>
Bueno	[50% ; 75%>
Regular	[35% ; 50%>
Deficiente	[0% ; 35%>

El ranking de los resultados obtenidos en las supervisiones a EFA a cargo de la Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA), de las veinticuatro (24) Oficinas Desconcentradas (OD) y cinco (05) Oficinas de Enlace (OE)<sup>12</sup>, se muestra a continuación:

**Cuadro 16**  
**Resultados de las Supervisiones a las EFA, 2019**

SEFA/ OD/ OE	Valori- zación	Estruc- tura de la EFA	Presu- puesto de la EFA	Personal de la unidad orgánica y capaci- tación	Instru- mentos norma- tivos	Equipos e Instru- mentos de medición	Planefa 2019	¿Ha realizado acciones de Fiscalización Ambiental durante el año 2018?	Aten- ción de denun- cias
Total	40%	74%	22%	42%	39%	16%	78%	34%	15%
OE La Convención	90%	100%	100%	100%	100%	50%	100%	100%	67%
OE Pichanaqui	73%	90%	61%	64%	98%	43%	100%	79%	48%
OD Pasco	66%	93%	13%	73%	88%	27%	100%	83%	49%
OD Madre de Dios	61%	100%	21%	53%	69%	50%	100%	67%	31%
OE Cotabambas	59%	83%	25%	63%	38%	100%	100%	38%	29%
OD Tumbes	55%	83%	32%	57%	38%	29%	100%	71%	31%
OD Ucayali	54%	89%	57%	44%	44%	29%	89%	64%	17%
OE Chimbote	50%	83%	10%	56%	54%	26%	87%	44%	40%
OD Moquegua	50%	92%	35%	35%	39%	24%	94%	59%	18%
OD Cusco	49%	77%	51%	48%	44%	9%	86%	54%	21%
SEFA	47%	62%		68%	35%	67%	36%		16%
OD Piura	47%	97%	21%	55%	63%	8%	83%	41%	11%

<sup>12</sup> Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 020-2017-OEFA/CD; y, luego por la Resolución de Consejo Directivo N° 005-2019-OEFA/CD, se delegaron en las Oficinas Desconcentradas las funciones vinculadas a supervisión del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y al seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental, dentro de su ámbito geográfico de intervención.

SEFA/ OD/ OE	Valori- zación	Estruc- tura de la EFA	Presu- puesto de la EFA	Personal de la unidad orgánica y capaci- tación	Instru- mentos norma- tivos	Equipos e Instru- mentos de medición	Planefa 2019	¿Ha realizado acciones de Fiscalización Ambiental durante el año 2018?	Aten- ción de denun- cias
OD Huánuco	46%	87%	20%	36%	43%	21%	89%	38%	31%
OE Espinar	45%	48%	50%	37%	26%	11%	100%	61%	26%
OD Loreto	43%	99%	27%	38%	40%	5%	97%	22%	15%
OD Vraem	41%	83%	17%	40%	39%	9%	83%	48%	13%
OD Arequipa	41%	67%	36%	39%	39%	15%	78%	33%	25%
OD Huancavelica	41%	69%	51%	28%	38%	12%	86%	34%	11%
OD Lambayeque	41%	73%	12%	47%	40%	8%	84%	58%	7%
OD Junín	41%	78%	14%	39%	47%	8%	88%	43%	12%
OD Tacna	41%	93%	16%	40%	43%	3%	86%	31%	16%
OD Ayacucho	41%	81%	10%	39%	46%	6%	96%	39%	12%
OD La Libertad	41%	88%	14%	32%	43%	32%	71%	28%	18%
OD San Martín	41%	89%	14%	66%	44%	10%	75%	20%	7%
OD Apurímac	36%	69%	3%	39%	33%	6%	100%	30%	5%
OD Ica	34%	67%	6%	40%	41%	9%	81%	15%	10%
OD Puno	33%	68%	50%	45%	14%	6%	59%	16%	5%
OD Amazonas	33%	88%	6%	35%	32%	12%	56%	22%	11%
OD Ancash	28%	49%	13%	22%	23%	11%	81%	17%	7%
OD Cajamarca	23%	42%	7%	35%	14%	6%	61%	22%	2%

Al verificarse en las acciones de supervisión el incumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental, la consecuencia fue la exhortación del cumplimiento de estas, tal es así que, en el año 2019, el 100% de EFA recibieron exhortaciones, de las cuales el 40% las implementaron (mínimo 01 exhortación implementada) y un 92% de EFA tienen exhortaciones pendientes. Los resultados obtenidos a nivel de SEFA, OD y OE se muestran a continuación:

**Cuadro 17**  
**Resultados de las Exhortaciones a las EFA, 2019**

SEFA/ OD/ OE	EFA que recibieron exhortaciones de la ODE	EFA que implementaron las exhortaciones de la ODE	EFA que declaran haber recibido seguimiento de las ODE a las exhortaciones realizadas	EFA con exhortaciones pendientes
Total	100%	40%	88%	92%
OD Amazonas	100%	0%	93%	100%
OD Ancash	100%	22%	23%	99%
OD Apurímac	100%	83%	100%	78%
OD Arequipa	99%	64%	90%	99%
OD Ayacucho	100%	21%	100%	100%
OD Cajamarca	98%	11%	84%	92%
OD Cusco	97%	40%	97%	98%
OD Huancavelica	100%	36%	95%	100%
OD Huánuco	100%	85%	100%	99%
OD Ica	100%	28%	92%	98%
OD Junín	99%	57%	78%	100%
OD La Libertad	100%	49%	100%	100%
OD Lambayeque	100%	0%	100%	100%
OD Loreto	100%	11%	24%	100%
OD Madre De Dios	100%	75%	100%	100%

OD Moquegua	100%	53%	100%	100%
OD Pasco	100%	90%	100%	100%
OE Pichanaqui	100%	100%	71%	100%
OD Piura	100%	55%	100%	82%
OD Puno	100%	20%	100%	96%
OD San Martín	100%	0%	100%	100%
OD Tacna	100%	59%	97%	100%
OD Tumbes	100%	14%	100%	93%
OD Ucayali	100%	0%	100%	100%
OD Vraem	100%	87%	100%	91%
OE Chimbote	100%	5%	100%	85%
OE Cotabambas	100%	100%	100%	100%
OE Espinar	100%	56%	100%	100%
OE La Convención	100%	100%	100%	0.0%
SEFA (*)	98%	86%	97%	

(\*) Cabe señalar que las EFAS supervisadas por la OD de La Convención, cumplieron con las exhortaciones dispuestas por la Oficina Deconcentrada, por lo que no tiene exhortaciones pendientes. Respecto a la SEFA, no se consideró la variable de exhortaciones pendientes

Con el Modelo de Reglamento de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 036-2017-OEFA/CD, se entró a una etapa de acompañamiento e impulso a las EFA para que cuenten con el marco legal y la capacidad técnica apropiada para el desempeño de sus funciones.

## 6.6 Atención de denuncias ambientales

En el marco de la supervisión y seguimiento a EFA, se puso especial énfasis en la atención de denuncias, a fin de que puedan ser atendidas de la manera más oportuna y efectiva por la EFA competente.

En el año 2019, se registraron mil ochocientos ochenta y tres (1 883) denuncias de las cuales mil ciento sesenta y nueve (1 169) fueron atendidas dentro del plazo establecido (100 días hábiles) contados desde su registro en el sistema informático del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (Sinada), siendo el promedio de días hábiles para la atención y cierre de 67,25 días hábiles.

Debe indicarse que las denuncias ambientales han sido ingresadas por diversos medios de recepción; así, tenemos que el 53,4% se realizó por la web; el 31,7% se realizó por trámite documentario; el 8,9% se realizó de manera personal; el 4,1% a través del teléfono y el 1,9% a través de otros medios.

## 6.7 Coordinaciones con las fiscalías especializadas en materia ambiental

Se logró la atención de mil ochocientos diecisiete (1 817) requerimientos del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú solicitando información del OEFA con el objetivo de aportar elementos de juicio a sus investigaciones penales en materia ambiental, vinculadas a las actividades económicas de competencia del OEFA. La atención fue en un plazo promedio de 13,08 días hábiles. El detalle mensual es el siguiente:

**Cuadro 18**  
**Promedio de atención de requerimientos, 2019**

Mes	Expedientes	Promedio de días hábiles
Enero	50	13
Febrero	146	12
Marzo	124	17
Abril	130	17
Mayo	164	16
Junio	133	15
Mes	Expedientes	Promedio de días hábiles
Julio	172	13
Agosto	157	11
Setiembre	204	12
Octubre	195	10
Noviembre	182	10
Diciembre	160	11
Resultado	1 817	13,08

Fuente: Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA)

Debe indicarse, que los pedidos se encuentran referidos a temas en materia de residuos sólidos, de minería, de industria, de hidrocarburos, de aguas residuales, entre otros.

## 6.8 Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental

El OEFA como ente rector del SINEFA, contribuye al fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA).

Ante ello, la Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA) y la Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades de Fiscalización Ambiental (SFOR), realizaron los talleres de capacitación a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) para la "Formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Planefa 2021". Al respecto, se tuvieron los siguientes resultados:

- Se realizaron actividades académicas a un total de las mil ciento noventa y siete (1 197) EFA.
- De las mil ciento noventa y siete (1 197) EFA capacitadas, mil ciento cinco (1 105) fueron sujetos a evaluación mediante la aplicación de una prueba de entrada y una prueba de salida. Esto representa a dos mil doscientos cuarenta y siete (2 247) colaboradores de las EFA.
- De las mil ciento cinco (1 105) EFA capacitadas y evaluadas, setecientos noventa (790) tienen colaboradores que han mejorado sus conocimientos en fiscalización ambiental, lo que equivale al 71.5% de EFA. Esto representa a mil trescientos veinticuatro (1 324) colaboradores que han mejorado sus conocimientos.
- Se brindó un total de seiscientos tres (603) horas de capacitación a las EFA mediante el desarrollo de setenta y cuatro (74) actividades académicas.

Asimismo, las Oficinas Desconcentradas (OD), realizaron coordinaciones interinstitucionales (asistencias técnicas) a un total de cinco mil setecientos setenta y

cuatro (5 774) funcionarios y servidores públicos de Gobiernos Regionales y Locales. Se desarrollaron dos mil seiscientos setenta y siete (2 677) actividades académicas. Finalmente, la Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA), realizó noventa y seis (96) coordinaciones interinstitucionales, brindando asistencia técnica a cuatrocientos noventa (490) funcionarios de ochenta y un (81) EFA de los tres (03) niveles de gobierno, respecto a la formulación, aprobación y registro del Planefa, uso de equipos de medición (sonómetro), ejecución de acciones de supervisión, elaboración de instrumentos normativos para el ejercicio de la función de fiscalización ambiental, entre otros.

**Cuadro 19**  
**Acciones de Capacitación, 2019**

Tema	N° de Actividades	Resultados	Área Responsable
<p><b>Capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller: Cálculo de multas base y aplicación de los factores agravantes</li> <li>Taller: Fiscalización del Ruido Ambiental</li> <li>Taller: Procedimiento Administrativo Sancionador, fiscalización, supervisión y sanciones en actividad en materia ambiental</li> <li>Taller: Formulación, aprobación y registro del Planefa 2021</li> <li>Curso básico: Fiscalización Ambiental en el manejo de Residuos Sólidos</li> <li>Curso básico: Políticas y Gestión Pública para la Fiscalización Ambiental</li> <li>Curso básico: Supervisión y Fiscalización Ambiental</li> <li>Curso de especialización: Promoción del Cumplimiento Ambiental</li> <li>Curso taller: Aguas Subterráneas</li> <li>Curso taller: Aguas Superficiales</li> <li>Curso taller: Calidad de suelos</li> <li>Curso taller: Geofísica</li> <li>Curso taller: Hidrobiología</li> <li>Curso taller: Principios e Instrumentos Legales para la Resolución de Casos Ambientales</li> <li>Curso taller: Procedimiento Administrativo Sancionador</li> <li>Curso taller: Sedimentos</li> </ul>	74	<p>1 197 EFA capacitadas</p> <p>1 105 EFA evaluadas</p> <p>790 EFA con colaboradores que mejoran sus conocimientos en Fiscalización Ambiental</p>	OEFA-SFOR
<p><b>Coordinaciones interinstitucionales (Asistencia Técnica)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscalización ambiental</li> <li>Supervisión ambiental</li> <li>Monitoreo ambiental</li> <li>Uso y manejo de sonómetro</li> <li>Procedimiento de atención de denuncias ambientales</li> <li>Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa)</li> <li>Reglamento de Supervisión Ambiental</li> <li>Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)</li> <li>Reglamento de Aplicación y Sanciones (RAS)</li> <li>Cuadro Único de Infracciones (CUIS) y Reglamento de Supervisión Ambiental.</li> <li>Obligaciones respecto a las áreas degradadas por residuos sólidos municipales.</li> <li>Competencias de fiscalización ambiental</li> <li>Normas que regulan la gestión de residuos sólidos</li> </ul>	2 677	<p>5 774 funcionarios de 146 EFA recibieron asistencia técnica</p>	OEFA-CODE
<p><b>Coordinaciones interinstitucionales (Asistencia Técnica)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación en supervisión y fiscalización ambiental.</li> </ul>	96	<p>490 funcionarios de 81 EFA de los</p>	OEFA-SEFA

Tema	N° de Actividades	Resultados	Área Responsable
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos básicos para la ejecución de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.</li> <li>• Ejecución de acciones en materia de ruido ambiental.</li> <li>• Formulación, aprobación y registro del Planefa.</li> <li>• Uso del sonómetro para medición de ruido ambiental.</li> </ul>		tres niveles de gobierno recibieron asistencia técnica	
Total	2 773 Actividades académicas	6 264 funcionarios 227 EFA	

Fuente: SFOR-SEFA-CODE.

## 6.9 Intercambio Técnico Internacional

En octubre del 2019, el Centro de Investigación para la Fiscalización Ambiental (CINFA) realizó el evento “II Panel de intercambio técnico internacional” entre especialistas multidisciplinarios de nuestra institución e investigadores internacionales con amplia experiencia en las áreas del conocimiento en ciencias, tecnologías ambientales y sectores relacionados con las áreas de intervención del organismo. El citado evento técnico científico tuvo por objetivo el contribuir en la agenda de investigación para la fiscalización ambiental y en la calidad de los informes de evaluación ambiental a cargo del OEFA.

## 6.10 Información Estadística del SINEFA

Comprende la emisión del Boletín estadístico Trimestral “OEFA en cifras”. Se cuenta con dicho producto en el Portal Institucional para consulta de la ciudadanía e instituciones interesadas. En el Portal Institucional se cuenta con cuatro (04) ediciones del referido Boletín, correspondientes al año 2019.

Respecto al soporte transversal a todos los procesos de fiscalización ambiental; se elaboraron diferentes bases de datos que permitan la captura de la información, en función a los requerimientos y en concordancia con las etapas de los procesos de las áreas de línea y apoyo de la institución, así como de las Oficinas Desconcentradas (OD). Se actualizó el portal de datos abiertos del OEFA, siguiendo criterios de resguardo de la confidencialidad y oportunidad, el cual se encuentra en el Portal Institucional para consulta de la ciudadanía e instituciones interesadas.

Se logró migrar las bases de datos de administrados y unidades fiscalizables de los sectores supervisados, como parte de la implementación del módulo de Administrados y Unidades Fiscalizables, en el Sistema de Información Aplicada a la Supervisión (INAPS). El módulo cuenta con un total de ocho mil quinientos cuarenta y siete (8 547) administrados y doce mil novecientos sesenta y cuatro (12 964) Unidades Fiscalizables.

Se puso a disposición de la ciudadanía el Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA), herramienta tecnológica e interactiva que contiene información sobre el estado del ambiente y la fiscalización ambiental en el Perú. Esta plataforma consta de seis secciones principales: Intervenciones, Resultados, Mapas, Estudios, Datos abiertos y OEFA en cifras, donde se puede encontrar información sobre las acciones a cargo del OEFA: evaluación, supervisión y fiscalización ambiental y el seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental.

Adicionalmente, se puede consultar de manera rápida y sencilla información sobre el Inventario nacional de áreas degradadas por residuos sólidos municipales, vigilancia ambiental de la calidad de aire en tiempo real, denuncias ambientales, gestión

socioambiental y detalles sobre el cumplimiento de la normativa ambiental en el país, cuyo mantenimiento y actualización es permanente.

### 6.11 Gestión socioambiental

La Gestión socioambiental que desarrolla el OEFA está orientada a la atención de las demandas y preocupaciones de la ciudadanía que habita en las áreas de influencia de los administrados bajo competencia de la fiscalización ambiental a nivel nacional. El objetivo de nuestra intervención es contribuir con información técnica ambiental, transparente y oportuna para la solución de una controversia y/o de un conflicto socioambiental.

En las acciones de acompañamiento social en el marco de la fiscalización ambiental, la Coordinación de Gestión Socioambiental (CGSA) contribuyó en la ejecución de las acciones de supervisión y evaluación ambiental a través de su participación en cincuenta y cinco (55) actividades de fiscalización ambiental, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro 20**  
**Acompañamiento social a supervisiones ambientales**

Unidad	Administrado	N° Acciones
Huaron	Pan American Silver Huarón S. A	1
Cuajone	Southern Peru Copper Corporation sucursal del Peru	1
KP56+500	TGP	1
Julcani	Buenaventura	1
China Linda	Yanacocha	1
Complejo Metalúrgico de La Oroya	Doe Run Perú S.A.	1
UM Inmaculada y UM Pallancata	Hochschild	1
San Jerónimo	Ladrillera San Jerónimo	1
Oleoducto Nor Peruano	PetroPeru	1
PAM Delta Upamayo y Río San Juan	Activos Mineros S.A.C.	1
Lote 192	Frontera Energy del Peru S.A.	2
PAM La Pastora y Cleopatra	Activos mineros	1
Total		13

Fuente: Información CGSA.

**Cuadro 21**  
**Acompañamiento social a Evaluaciones Ambientales**

Unidad	Administrado	N° Acciones
Ladrilleras	Ladrilleras	2
Ariana	Compañía Minera Ariana SAC	1
Central Hidroeléctrica Santa Lorenza	EGESAL SAC	2
Cerro Corona	Gold Fields	1
Cerro Lindo	Nexa Resources SAC	1
Haqira	Antares S.A.C	3
Lote 107	Petrolífera Petroleum del Perú SRL	3
Viru	Core Minerals	2
Michiquillay	Southern Copper Corporation	1
Central Termoeléctrica Iquitos	Minerals Antares	1
San Gabriel	Compañía de Minas Buenaventura	2
Galeno	Lumina Copper	1
Shahuindo	Shahuindo SAC	1
La Arena	La Arena S.A.C.	1
Las Bambas	Minera Las Bambas S.A.	18
Antapaccay	Antapaccay S.A.	1
Central Hidroeléctrica Santa Lorenza	EGESAL SAC	1

Total	42
-------	----

Fuente: Información CGSA

"En la acción de Evaluación y Participación en Espacios de Diálogo, la CGSA asistió a ciento sesenta y seis (166) reuniones convocadas en el marco de **treinta (30) espacios de diálogo** correspondiente a trece (13) regiones del país (Ancash, Apurímac, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Junín, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno y Tumbes)".

## VII. Dificultades presentadas durante el periodo que se informa

- ✓ La principal dificultad advertida en el año fiscal 2019, continuó siendo la inequidad en la distribución de los recursos que provienen, por un lado, del Aporte por Regulación para el financiamiento de las actividades de fiscalización ambiental del sector Energía y Minas (71%) y los recursos que provienen de la recaudación de multas (7%) del Presupuesto Institucional; por otro lado, los recursos ordinarios asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas (4%) y los recursos por operaciones oficiales de crédito (18%). Esta situación no ha permitido financiar adecuadamente la ejecución de las actividades vinculadas a las funciones de fiscalización ambiental de otros sectores (pesca, industria, agricultura, salud - residuos sólidos), que hasta la fecha han transferido al OEFA, en el marco de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y el Decreto Legislativo N° 1278.

Esta situación continuará agudizándose en los siguientes años, considerado que aún quedan pendientes diversos procesos de transferencia de funciones al OEFA, lo cual podría generar un problema de desfinanciamiento para la ejecución de las actividades vinculadas a dichas funciones.

## VIII. Gestión de asesoramiento

### 8.1 Gestión por procesos y simplificación administrativa:

El OEFA ha desarrollado actividades con el fin de promover la gestión por procesos, producto de los cual, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD, se modifica el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 065-2015-OEFA/PCD.

**Gráfico 5**  
**Mapa de procesos**



En el marco de la gestión por procesos, simplificación administrativa y gestión de la calidad de la política nacional de modernización de la gestión pública, se ha desarrollado la primera fase para la implementación de la gestión por procesos, conforme a la metodología descrita en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública", aprobada con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP. A continuación, se detalla los MGPP aprobados durante el año 2019:

**Cuadro 22**  
**MGPP aprobados durante el 2019**

MGPP	Aprobado con:
<b>Procedimientos PM03 Evaluación Ambiental</b> 1. PM0301 Aprovechamiento de equipos ambientales. 2. PM0302 Aprovechamiento de materiales de laboratorio y consumibles. 3. PM0303 Servicio de transporte de materiales, equipos ambientales y distribución de muestras. 4. PM0304 Gestión de mantenimiento, calibración y verificación de equipos ambientales.	Resolución N° 007-2019-OEFA/PCD de fecha 21.01.2019
<b>MGPP Supervisión Ambiental</b> (comprende 5 procedimientos)	Resolución N° 072-2019-OEFA/PCD de fecha 16.09.2019
<b>MAPRO Innovación y gestión por procesos</b> (comprende 10 procedimientos)	Resolución N° 043-2019-OEFA/GEG de fecha 16.09.2019
<b>Procedimientos MAPRO Administración y Finanzas</b> 1. PA020203 Registro de ingresos. 2. PA020204 Control de la recaudación y determinación de la deuda. 3. PA020205 Fiscalización de Sujetos del Aporte por Regulación. 4. PA020206 Procedimientos no contenciosos tributarios. 5. PA020207 Procedimientos contenciosos tributarios. 6. PA020213 Gestión de garantías. 7. PA020214 Control y devolución de fondos de garantía.	Resolución N° 074-2019-OEFA/GEG de fecha 31.12.2019
<b>MAPRO Tecnologías de la Información</b> (comprende 5 procedimientos)	Resolución N° 075-2019-OEFA/GEG de fecha 31.12.2019

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Principales logros de la gestión por procesos y simplificación administrativa:

Gestión por procesos

- A través del mapa de procesos del OEFA se tiene una visión más clara de las actividades que generan valor a los productos y servicios institucionales y a los clientes/partes interesadas.
- Los resultados esperados se alcanzan con mayor eficiencia gestionando las actividades y recursos como proceso.
- Gestión en actividades críticas que generan valor.
- La gestión por procesos se ha utilizado para el desarrollo, implantación y mejora del Sistema de Gestión Integrado (Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Antisoborno).

Simplificación administrativa

- Contribución a la toma de decisiones eficaces al disponer de un repositorio centralizado de información relevante, fomentando la gestión de conocimiento y mejora continua.
- Fácil acceso a información, conociendo la trazabilidad de cada una de las actividades.
- Atención oportuna de los requerimientos.
- Aprobaciones en línea con firma digital.
- Ahorro sustantivo del consumo de papel, fomentando la ecoeficiencia al utilizar el expediente electrónico.

## 8.2 Sistema de Gestión Integrado:

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) en el OEFA, se han desarrollado las siguientes acciones:

### (i) Situación inicial

#### a. Respecto al Sistema de Gestión de la Calidad

En el mes de febrero del 2019, a solicitud de la Alta Dirección del OEFA y con el apoyo de la cooperación técnica alemana (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ), se realizó una Auditoría Diagnóstico al Sistema de Gestión de la Calidad del OEFA, a fin de verificar la implementación, cumplimiento y eficacia conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 al proceso de supervisión ambiental.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Auditoría Diagnóstico precitada y considerando el alcance establecido en el OEFA, se tiene un nivel de implementación de 18,9%.

#### b. Respecto al Sistema de Gestión Antisoborno

Se determinaron las brechas existentes para poder establecer los planes de acción tendientes al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 37001:2017.

### (ii) Diseño y documentación del SGI

- Se aprobó la Política Integrada del Sistema de Gestión Integrado del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a través de la cual se contemplan las Políticas del Sistema de Gestión de la Calidad y del Sistema de Gestión Antisoborno (Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 068-2019-OEFA/PCD).

*“Somos el organismo que promueve el cumplimiento de las obligaciones ambientales, en el marco de una cultura ética, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible del país y el bienestar social. Para ello, nos comprometemos a:*

- 1. Fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).*
- 2. Desarrollar acciones de fiscalización eficientes, predecibles y orientadas a resultados, considerando el enfoque preventivo, de priorización de riesgos y responsivo.*
- 3. Prohibir y sancionar todo acto de soborno y corrupción; para lo cual, garantizamos la confidencialidad y el acceso efectivo a los canales de denuncia.*
- 4. Cumplir con los requisitos legales, de calidad, antisoborno u otros aplicables a los Sistemas de Gestión del OEFA.*
- 5. Promover la mejora continua del sistema de gestión integrado del OEFA que permita incrementar el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales”.*

- Se aprobó el Manual del Sistema de Gestión Integrado del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (Resolución de Gerencia General N° 044-2019-OEFA/GEG).
- Se designó a la Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 057-2019-OEFA/PCD).
- Se modificó la denominación del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos "*Innovación y Gestión por Procesos*", aprobado por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2018-OEFA/PCD, a Manual de Procedimientos "*Innovación y Gestión por Procesos*"; así como, su contenido (que cuenta con procedimientos vinculados al SGI)<sup>13</sup>:
  - Determinación y actualización de procesos
  - Seguimiento, control y mejora de procesos
  - Gestión de riesgos y oportunidades
  - Evaluación de la satisfacción del cliente y/o partes interesadas.
  - Control de productos y servicios no conformes.
  - Gestión de auditorías internas.
  - Gestión de no conformidades, acciones correctivas y de mejora

### (iii) Implementación progresiva del SGI

#### a. Respecto al Sistema de Gestión de la Calidad

- Curso -Taller: Interpretación de los Requisitos de la Norma ISO 9001:2015 realizado en el mes de julio 2019<sup>14</sup>.
- Curso -Taller: Formación de Auditores Internos según la Norma ISO 9001: 2015 realizado el mes de julio 2019<sup>15</sup>.
- Se capacitó a servidores/as del OEFA, que forman parte del staff de auditores en entrenamiento del OEFA.

#### b. Respecto al Sistema de Gestión Antisoborno

- Curso - Taller: Interpretación y requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 realizado en octubre del 2019<sup>16</sup>.

### (iv) Auditoría interna del SGI 2019

Se realizó los días 9, 10, 11, 14, 15 y 17 de octubre de 2019 y se emitió el Informe de Auditoría Interna N° 01-2019 del Sistema de Gestión Integrado (SGI) con alcance al Proceso de Supervisión Ambiental bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2015, de conformidad con el procedimiento PE0209 Gestión de auditorías internas del Manual de procedimientos - MAPRO Innovación y Gestión por procesos.

<sup>13</sup> Modificado mediante Resolución N° 043-2019-OEFA-GEG

<sup>14</sup> Desarrollado por el Instituto para la Calidad - PUCP en coordinación con GIZ

<sup>15</sup> Ídem

<sup>16</sup> Desarrollado por el Instituto para la Calidad - PUCP

## IX. Gestión de apoyo

### 9.1 Recursos humanos

Al cierre de 2019, la fuerza laboral del OEFA fue de mil ocho (1 008) colaboradores/as (CAS, SERVIR y 728). Al respecto, cabe destacar que la distribución del personal según género muestra que el 45,6% de la planilla del OEFA está conformado por mujeres (460) y el 54,4% por hombres (548).

#### 9.1.1 Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2019

Para el OEFA es muy importante contar con personal altamente especializado, para lo cual implementó el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2019, con la finalidad de: (i) buscar la mejora del desempeño de los/as servidores/as del OEFA para brindar servicios de calidad a la ciudadanía; (ii) cerrar las brechas de conocimientos o competencias identificadas en los/as servidores/as del OEFA fortaleciendo sus capacidades para alcanzar el logro de los objetivos institucionales; y (iii) propiciar el desarrollo profesional, técnico y moral del personal del OEFA.

A través del PDP 2019 se realizaron las siguientes capacitaciones y se registró el siguiente número de beneficiarios/as:

**Cuadro 23**  
**Planilla del OEFA por grupo ocupacional, 2019**

Materia de capacitación	Cantidad de acciones de capacitación	Beneficiarios/as*
Habilidades blandas	13	1 107
Gestión administrativa	62	3 057
Programas de apoyo administrativo	16	164
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>4 328</b>

\*Se indica el total de beneficiarios/as por materia de capacitación.

Fuente: Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH).

#### 9.1.2 Tránsito al régimen del servicio civil

Luego de declarado iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el OEFA, a través de las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 077-2017 y 076-2018-OEFA/PCD, del 03 de julio de 2017 y del 27 de junio de 2018, respectivamente, se aprobó la reconfiguración de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del OEFA.

A través de la Resolución de Gerencia General N° 081-2018-OEFA/GEG se aprobó la Determinación de Dotación de Servidores Civiles del OEFA, previa opinión favorable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR emitida a través del Informe Técnico N° 270-2018-SERVIR/GDSRH; y, con la Resolución de Gerencia General N° 006-2019-OEFA/GEG del 15 de febrero de 2019 se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos de la Entidad, el cual contiene los perfiles de los puestos determinados en la Dotación de Servidores Civiles de la Entidad.

Asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2019-OEFA/GEG del 26 de febrero de 2019, se aprobó el Plan de Implementación y la propuesta del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del OEFA, el cual contó con la opinión favorable del Ministerio del Ambiente y de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y contiene los puestos, las posiciones, valorizaciones y el presupuesto asignado, para una gestión planificada.

En virtud a la aprobación de dichos documentos de gestión, el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR a través del Acuerdo adoptado en la Sesión N° 015-2019, aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE del OEFA, documento que formaliza la última etapa del proceso de implementación de la Ley del Servicio Civil, convirtiéndose de ese modo, el OEFA, en la tercera entidad en transitar al régimen del Servicio Civil.

Finalmente, mediante Resolución de Gerencia General N° 026-2019-OEFA/GEG del 17 de mayo de 2019, se realiza el ajuste del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para la cobertura de puestos del año 2019, de conformidad con las Normas del CPE.

### 9.1.3 Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2019

Durante el 2019, con la finalidad de promover y fortalecer una nueva cultura organizacional orientada a lograr una plena identificación institucional en los/as servidores/as del OEFA, accediendo a las mejores condiciones de trabajo para su desarrollo profesional y personal en un ambiente de respeto y el reconocimiento de los logros alcanzados, se aprobó con Resolución de Gerencia General N° 010-2019-OEFA/GEG el Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2019, el cual estuvo enfocado en el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos: (i) Impulsar y reforzar una cultura organizacional del OEFA basada en nuestros valores institucionales; (ii) Fortalecer el clima laboral del OEFA, generando espacios de esparcimiento e integración; (iii) Reforzar la comunicación interna en el OEFA a través de canales y herramientas que faciliten los flujos de información; (iv) Fomentar la calidad de vida de los servidores/as del OEFA; y, (v) Promocionar la conciliación vida laboral - familiar.

## 9.2 Ejecución coactiva

Ejecución Coactiva es la unidad encargada de llevar a cabo los procesos de recaudación de aquellas multas impuestas por el OEFA que no sean canceladas de manera voluntaria por sus acreedores. A continuación, se muestra el detalle del estado de las deudas que se encuentran en proceso de ejecución coactiva:

**Cuadro 24**  
**Expedientes de multas ambientales, 2019**

Estado	Porcentaje
En proceso	34,43%
Cancelado	44,92%
Pago parcial	13,11%
Suspendido	7,54%

Fuente: Ejecución Coactiva.

**Cuadro 25**  
**Expedientes por aporte por regulación, 2019**

Estado	Porcentaje
Cancelado	100%
En proceso	0

Suspendido	0
------------	---

Fuente: Ejecución Coactiva.

### 9.3 Tecnologías de la información

Durante el 2019, el proceso de transformación digital en el OEFA, utilizando tecnologías de la información y de las comunicaciones, se ha ido consolidando de manera significativa. En este sentido, las iniciativas tecnológicas que se habían definido dentro la Visión Tecnológica del OEFA (**VTO**), se han ido implementado de acuerdo a una estructura planificada de trabajo. En el OEFA somos conscientes que la aplicación inteligente y efectiva de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) es un agente que acelera el proceso de modernización de la gestión pública en la entidad.

La VTO nos impulsa a posicionar al OEFA como una entidad referente en el sector ambiental y en el Estado en el uso coherente de las TIC, aprovechándolas de tal forma que coadyuven a optimizar los procesos de la institución, pero, sobre todo, a brindar mejores servicios públicos digitales a la ciudadanía. La VTO fue producto de un proceso de reflexión holístico e integrador, que abarcó tres (03) grandes fases: (i) Definición del enfoque estratégico de TI (EETI); (ii) Diseño y estructuración de la Hoja de Ruta Tecnológica (HRT); y, (iii) Propuesta y ejecución de las iniciativas de TI.

Asimismo, es importante mencionar que la VTO no es estática, más por el contrario, es dinámica y se va adaptando de acuerdo a los cambios normativos, lineamientos o por la coyuntura institucional. Es así que el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, es un insumo relevante para la VTO.

El OEFA se encuentra transitando por un camino de innovación permanente, con el firme propósito de posicionarnos como una entidad pública moderna que aprovecha de manera efectiva las tecnologías de la información en beneficio de la ciudadanía en general.

A continuación, se describe los principales logros obtenidos por el OEFA en materia de soluciones tecnológicas durante el año 2019:

**Cuadro 26**  
**Iniciativas tecnológicas implementadas**

Iniciativas tecnológicas	Iniciativas tecnológicas implementadas
Procesos de negocios (3)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de mejoras al actual Planefa</li> <li>2. Sistema de supervisión en línea sector electricidad</li> <li>3. Sistema de supervisión para las EFA SUPEREFA</li> </ol>
Infraestructura tecnológica (2)	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Implementación de la nueva central telefónica del IP</li> <li>5. Servicio de upgrade y migración de base de datos 12c en ambiente de producción y contingencia, calidad y desarrollo</li> </ol>
Gestión institucional (6)	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Implementación del modelo de inteligencia de negocios y tableros de control</li> <li>7. Implementación del nuevo sistema de conciliación de multas</li> <li>8. Implementación del servicio de arrendamiento operativo de impresoras multifuncionales</li> <li>9. Implementación del sistema integrado de gestión administrativa</li> <li>10. Modulo del centro de extensión universitaria (CEU)</li> <li>11. Sistema de trámite documentario con firma digital</li> </ol>
Atención a la ciudadanía (4)	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. Implementación de la mesa de partes sectorial integrada</li> <li>13. Implementación del servicio de recaudación on-line para el sistema de aporte por regulación (ASBANC)</li> <li>14. Implementación del sistema de notificaciones electrónicas</li> <li>15. Servicio de Consulta de Competencias en Fiscalización Ambiental - SECONFIA</li> </ol>

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).

## 9.4 Procuraduría pública

En el año 2019, el Poder Judicial ha confirmado sesenta y nueve (69) de un total de setenta y tres (73) resoluciones del Tribunal de Fiscalización Ambiental que han sido materia de impugnación a través de procesos contenciosos administrativos, así como también procesos de revisión judicial, situación que evidencia que los órganos resolutivos del OEFA y Ejecución Coactiva están observando las garantías del debido procedimiento.

## 9.5 Atención a la ciudadanía

Durante el año 2019, se brindó a la ciudadanía orientación y atención de consultas respecto a temas de competencia del OEFA, atendándose un total de ocho mil ciento veintinueve (8 129) consultas de la ciudadanía en la sede central. La distribución mensual, temas y sectores atendidos se presenta en los gráficos siguientes.

El mayor porcentaje de consultas se centró en los órganos de línea, con 33,35%, seguido de información general del OEFA con 32,53% y Trámite documentario con 10,90%. A continuación, detallamos los temas de atención consultados por la ciudadanía:

**Cuadro 27**  
**Cantidad de atenciones a la ciudadanía según tema de atención, 2019**

Temas	Cantidades de atención	%
Órganos de línea	2 711	33,35%
Información general del OEFA	2 644	32,53%
Trámite documentario	886	10,90%
Acceso a la información	658	8,09%
Seguimiento de denuncias ambientales	634	7,80%
Oportunidades laborales	596	7,33%
Total	8 129	100,00%

Fuente: Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI).

## 9.6 Comunicaciones y Relaciones institucionales

### 9.6.1 Comunicaciones:

Durante el año 2019, se registró dos mil doscientos ochenta y ocho (2 288) menciones al OEFA en medios de comunicación, de las cuales mil quinientas dieciocho (1 518) tuvieron connotación positiva, seiscientos setenta y nueve (679) connotación neutra y noventa y un (91) connotación negativa. Del total de menciones en redes, el 58% tuvieron connotación positiva, el 3% connotación neutra y el 39% connotación negativa.

El trabajo del año 2019 se centró en el Corredor Minero Sur debido a las acciones de fiscalización ambiental que realizó el OEFA en dicha zona. Asimismo, se realizaron trabajos comunicacionales en Puno, Moquegua, Arequipa, La Libertad, Loreto, Áncash, Huánuco, Pasco y Madre de Dios; Taller a periodistas de Cusco para difundir los resultados de la evaluación ambiental realizada en la zona de influencia de las ladrilleras de San Jerónimo en Cusco; reuniones con periodistas de Chumbivilcas en Cusco y posterior presentación de resultados de la fiscalización ambiental realizada en dicha provincia; y, presentación de resultados de la fiscalización ambiental en Paruro, Cusco.

Respecto al “*Estudio de percepción en zonas de conflictividad socioambiental priorizadas por OEFA*”, se programaron acciones en el Plan de Comunicaciones 2019 del OEFA, a fin de mejorar el posicionamiento institucional se trabajó estrategias comunicacionales con periodistas en zonas de conflictividad ambiental donde la

percepción del OEFA es negativa. Además, se realizaron reuniones de trabajo, entrevista, atención de pedidos de información y talleres de capacitación.

### 9.6.2 Relaciones institucionales:

Se gestionó la participación del OEFA en treinta y dos (32) eventos nacionales e internacionales, así como la organización de eventos realizados con el apoyo de la Cooperación Internacional, concretando así la visibilidad de la institución. Se logró concretar la realización de cinco (05) talleres para jóvenes universitarios en Tacna, Chimbote, Cajamarca, Puno e Iquitos, difundiendo así la importancia de las acciones de la institucional, así como las ventajas de las herramientas tecnológicas desarrolladas por el OEFA fortaleciendo la imagen institucional en un público objetivo específico.

Se logró concretar la realización de dos (02) talleres con el apoyo de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de Norte América (US EPA), los cuales contaron con la participación de expertos internacionales. En el marco de la participación activa de OEFA en las actividades de la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental - Redlafica se logró obtener la presidencia pro tempore de la Redlafica para el periodo 2020. Se logró concretar la participación de OEFA en 8 eventos internacionales, difundiendo así los logros de la institución a nivel internacional.

### 9.7 Colegiados del OEFA

Al año 2019, el OEFA contó con comisiones, comités, grupos de trabajo u otros colegiados quienes coadyuvaron en la toma de decisiones y en el desarrollo de la gestión de la Entidad, en el marco de su objeto de conformación y funciones.

A continuación, se menciona los comités, grupos de trabajo u otros colegiados, que en el desarrollo de sus funciones: validan, elaboran, proponen y/o aprueban planes, programas, entre otros documentos:

**Cuadro 28**  
**Colegiados del OEFA, 2019**

N°	Comisión/ Comité/ Grupo de Trabajo	Resolución de conformación	Documentos que validan, elaboran, proponen y/o aprueban
1	Comité de Evaluación de Documentos	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 106-2016-OEFA/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 031-2018-OEFA/PCD	Elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos
2	Comisión de Planeamiento Estratégico del OEFA	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 117-2017-OEFA/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2018-OEFA/PCD	Validación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional
3	Comité de Planificación de la Capacitación	Resolución de Secretaría General N° 022-2017-OEFA/SG	Validación del Plan de Desarrollo de las Personas
4	Comité de Ecoeficiencia	Resolución de Secretaría General N° 068-2016-OEFA/SG, modificada por la Resolución de Gerencia General N° 041-2018-OEFA/SEG	Validación del Plan de Ecoeficiencia
5	Grupo de Trabajo de Ética e Integridad Pública	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 098-2017-OEFA/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 066-2018-OEFA/PCD y 082-2018-OEFA/PCD	Diagnosticar los riesgos de corrupción en los procesos de la Entidad Proponer una política de Gestión de Riesgos de Corrupción, alineada a las políticas nacionales e institucionales vigentes

N°	Comisión/ Comité/ Grupo de Trabajo	Resolución de conformación	Documentos que validan, elaboran, proponen y/o aprueban
6	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 002-2018-OEFA/PCD	Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Aprobar el Plan Anual de Capacitación sobre seguridad y salud en el trabajo
7	Comité de Gobierno Digital en el OEFA	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 071-2018-OEFA/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 097-2018-OEFA/PCD y 063-2019-OEFA/PCD.	Formular el Plan de Gobierno Digital de la Entidad
8	Comité para la Igualdad de Género	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 085-2018-OEFA/PCD	Elaborar la propuesta del Plan de Actividades Anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por el OEFA. Proponer estrategias para identificar buenas prácticas institucionales y generar una cultura organizacional con igualdad de género.
9	Comité de Protección de Datos Personales del OEFA	Resolución de la Gerencia General N° 025-2019-OEFA/GEG	Identificar los bancos de datos personales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y a sus responsables. Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de trabajo del Comité de Protección de Datos Personales.
10	Equipo de Mejora Continua del Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada y Simplificación Administrativa	Resolución de Gerencia General N° 033-2019-OEFA/GEG	Elaborar los diagnósticos de los procesos de la Entidad, desde un enfoque integral que comprenda el análisis legal, costos, infraestructura y equipamiento, entre otros Proponer el rediseño de los procesos, en el marco de lo establecido en los instrumentos o metodologías en materia de gestión por procesos, gestión integrada de la calidad y simplificación administrativa
11	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del OEFA	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 120-2012-OEFA/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2018-OEFA/PCD	Realizar las funciones establecidas en el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en la Directiva "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", aprobada por Resolución Ministerial N° 273-2012-PCM

Cabe mencionar que, el Comité de Control Interno –reconformado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 005-2018-OEFA/PCD– se desactivó, en virtud de la entrada en vigencia de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, *“Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”*, aprobada por la Resolución De Contraloría N° 146-2019-CG.

Sin perjuicio de ello, el citado Comité ha transferido toda la información y documentación generada a la Gerencia General a fin de continuar con la implementación del Sistema de Control Interno.

## 9.8 Reconocimientos

### 9.8.1 Primer lugar en el Ranking PAR de instituciones públicas por promover la equidad de género

El OEFA obtuvo el primer lugar, en la categoría de Entidades Públicas, del Ranking PAR 2019, organizado por la empresa social Aequales, que premia y difunde las buenas prácticas laborales que se están realizando en Latinoamérica para promover la equidad de género y la diversidad en las organizaciones privadas, entidades públicas y Pymes.

El OEFA ha participado por primera vez en este ranking informando sobre el trabajo realizado por el Comité para la Igualdad de Género, entre lo que destaca: (i) el diagnóstico de género en el OEFA (mediante encuesta); (ii) la elaboración de tres boletines sobre conceptos claves de género, hostigamiento sexual laboral y estereotipos de género; (iii) la promoción del uso del lenguaje inclusivo; (iv) las capacitaciones sobre equidad de género; (v) la participación en la Red Pride Connection; y (vi) la aprobación de la Política de Igualdad de Género e Inclusión del OEFA.

### 9.8.2 Reconocimiento como uno de los mejores lugares para el talento LGBTIQ+ del 2019

El OEFA obtuvo la “Certificación Empresas Presente”, una iniciativa impulsada por la ONG Presente, que reconoce a los mejores lugares para el talento LGBTIQ+. La referida iniciativa es la primera certificación LGTBIQ+ en el Perú que valora el compromiso de las empresas privadas y entidades estatales con la diversidad, las cuales deben pasar por un proceso de evaluación y auditoría para verificar las acciones implementadas en las instituciones. El OEFA ha participado de esta certificación presentando las diferentes acciones que ha implementado hasta la fecha, entre lo que destaca: (i) Programa de Atención Emocional OEFA Te Acompaña; (ii) capacitaciones sobre respeto a la diversidad LGTBIQ+ y nuevas masculinidades; (iii) aprobación del Manual de Lenguaje Inclusivo del OEFA; (iv) implementación del seguro médico particular de salud para parejas LGTBIQ+; (v) participación en la Red Pride Connection; e, (vi) implementación del fotocheck con nombre social.

### 9.8.3 Reconocimiento como Institución Pública Ecoeficiente Modelo EcoIP 2019

Por segundo año consecutivo, el OEFA es reconocido como una Institución Pública Ecoeficiente Modelo en la premiación del EcoIP 2019 del Ministerio del Ambiente, con mención destacada en los componentes Institucionalidad, Técnico operativo y Cultura de la ecoeficiencia. El EcoIP es un premio anual que otorga el Ministerio del Ambiente a las instituciones públicas ecoeficientes para promover la conservación del ambiente y el desarrollo sustentable a través de la mejora en el desempeño ambiental y económico del Estado, optimizando así el gasto público.

### 9.8.4 Buenas prácticas:

El OEFA ganó dos premios en Buenas Prácticas en Gestión Pública 2019 organizado por Ciudadanos al Día (CAD), las cuales fueron galardonadas por sus resultados en beneficio a la ciudadanía y por tener la potencialidad de ser replicadas por otras instituciones.

- La práctica **“Fiscalización en acción: Promoviendo la protección ambiental de manera efectiva y predecible”** resultó ganadora en la categoría Predictibilidad de los Procesos Regulatorios. Esta iniciativa consiste en un mecanismo automático basado en la metodología de análisis de riesgo ambiental, la cual, bajo criterios objetivos, estima el nivel de impacto que generan las conductas infractoras. Esto permite tanto a supervisores como a las empresas supervisadas identificar si el incumplimiento detectado califica como leve o trascendente.
- La práctica **“PIFA: Información ambiental confiable a tu alcance”**, resultó ganadora en el Premio Especial de Datos Abiertos en Gestión Pública. Esta iniciativa pone a disposición los datos sistematizados con los que cuenta la institución, derivados del ejercicio de sus funciones. Es de fácil uso y acceso y permite la búsqueda de interés a nivel de departamento, provincia, distrito, cuenca

hidrográfica, comunidades, oficina desconcentrada y de administrados; poniendo en valor la información que generamos, lo que contribuye con la mejora en la toma de decisiones internas y externas.

#### X. Evaluación de los estados financieros

**Cuadro 29**  
**Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2019**  
**(En soles)**

ACTIVO	%	2019	%	2018
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	46,57	107 472 684,10	46,64	67 480 042,84
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	23,31	53 797 191,05	14,25	20 623 667,32
Inventarios (Neto)	0,24	558 940,99	0,39	570 611,35
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	0,16	365 636,13	0,23	327 248,12
Otras Cuentas del Activo	3,11	7 171 725,15	0,59	854 554,68
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>73,42</b>	<b>169 366 177,42</b>	<b>62,10</b>	<b>89 856 124,31</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0,13	302 593,15	0,00	0,00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	20,88	48 169 638,63	33,02	47 775 700,55
Otras Cuentas del Activo (Neto)	5,57	12 842 177,50	4,88	7 066 261,56
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>26,58</b>	<b>61 314 409,28</b>	<b>37,90</b>	<b>54 841 962,11</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,00</b>	<b>230 680 586,70</b>	<b>100,00</b>	<b>144 698 086,42</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas por Pagar a Proveedores	2,41	5 569 351,36	7,90	11 428 519,29
Impuestos, Contribuciones y Otros	0,65	1 489 035,20	1,11	1 608 820,62
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2,81	6 479 598,97	0,03	38 147,98
Otras Cuentas del Pasivo	2,63	6 075 565,76	0,70	1 010 372,46
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8,50</b>	<b>19 613 551,29</b>	<b>9,73</b>	<b>14 085 860,35</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Beneficios Sociales	0,06	128 363,20	0,06	84 131,48
Provisiones	0,44	1 016 056,36	0,43	627 299,97
Otras Cuentas de Pasivo	0,04	93 984,40	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,54</b>	<b>1 238 403,96</b>	<b>0,49</b>	<b>711 431,45</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9,04</b>	<b>20 851 955,25</b>	<b>10,23</b>	<b>14 797 291,80</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Hacienda Nacional	56,31	129 900 794,62	80,99	117 195 843,56
Resultados Acumulados	34,65	79 927 836,83	8,78	12 704 951,06
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>90,96</b>	<b>209 828 631,45</b>	<b>89,77</b>	<b>129 900 794,62</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>100,00</b>	<b>230 680 586,70</b>	<b>100,00</b>	<b>144 698 086,42</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIAF.  
Elaborado: Oficina de Administración - Unidad de Finanzas.

## **COMENTARIOS**

### **ACTIVO CORRIENTE:**

**1. Efectivo y Equivalente de Efectivo.** - Al cierre del Ejercicio 2019, este rubro representa el 46.57 %, del total activo, el mismo que se encuentra en cuentas corrientes del sistema financiero nacional, dicho disponible servirá para garantizar el cumplimiento de la Legislación Ambiental a nivel nacional.

**2. Otras Cuentas por Cobrar (Neto).** - Este rubro representa el 23.31 % del total activo por concepto de cuentas por cobrar de las Declaraciones Juradas de Aporte de Regulación (APR) y multas ambientales del Estado de Situación Financiera al cierre del periodo 2019.

**3. Inventarios (Neto).** - Comprende los bienes de almacén que se utilizan para el funcionamiento de oficinas, y representa el 0.24 % del total de activo al finalizar el ejercicio 2019.

**4. Servicios y Otros Pagados por Anticipado.** - Este rubro está compuesto principalmente por seguros pagados por adelantado, alquileres pagados por anticipado para el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas y anticipos a proveedores y representa el 0.16 % del total activo al cierre del ejercicio 2019.

**5. Otras cuentas del Activo.** - Representa las operaciones de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y RDR - devengados pendiente de giro y retención (10%) de garantías de las empresas MYPES como fondo sujeto a restricción y depósitos transitorios los mismos que simboliza el 3.11 % del total activo al 31/12/2019.

### **ACTIVO NO CORRIENTE:**

**6. Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo.** - Este rubro representa Otras cuentas por cobrar a largo plazo (Garantías pendiente de devolución por el servicio de alquiler de Oficinas Desconcentradas a nivel nacional) que representan el 0.13 % del total activo del estado de situación financiera al cierre del ejercicio 2019.

**7. Propiedad, Planta y Equipo (Neto).** - Este rubro está conformado por las Propiedades Planta y Equipo (vehículos, terrenos, bienes muebles, mobiliario y equipos, los cuales representan el 20.88 % del total activo del estado de situación financiera al cierre del ejercicio 2019.

**8. Otras Cuentas del Activo (Neto).** - Corresponde principalmente a Activos Intangibles los mismos que representan el 5.57 % del total activo del Estado de Situación Financiera al 31/12/2019.

### **PASIVO CORRIENTE:**

**9. Cuentas por Pagar a Proveedores.** - Este rubro compuesto principalmente por Bienes y Servicios por Pagar, representa el 2.41 % del total pasivo al cierre del ejercicio 2019.

**10. Impuestos, Contribuciones y Otros.** - Esta comprendido por las retenciones de Impuesto a la Renta 4ta. Categoría, Sistema Nacional de Pensiones y Prestaciones de Salud, las mismas que representan el 0.65 % del total pasivo al 31/12/2019.

**11. Remuneraciones y Beneficio sociales.** - Comprende las provisiones de vacaciones no gozadas y trucas del personal del régimen D.L. 728 y D.L 1057 CAS que representa el 2.81 % del total pasivo al 31 de diciembre de 2019.

**12. Otras Cuentas del Pasivo.** - Representa el 2.63 % del total pasivo, y corresponde las detracciones, penalidades, producto de los servicios brindados al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, asimismo comprende depósitos transitorios y pagos en exceso de la captación de multas ambientales y aporte por regulación en ejercicio 2019.

**PASIVO NO CORRIENTE:**

**13. Beneficios Sociales.** - Comprende la Compensación por tiempo de servicios del personal del régimen Decreto Legislación N° 728, régimen del servicio civil y representa el 0.06 % del total pasivo en el ejercicio 2019.

**14. Provisiones.** - Constituye principalmente las sentencias judiciales laborales en contra del Estado y representa el 0.44 % del total pasivo al cierre del ejercicio 2019.

**15. Otras Cuentas del Pasivo.** - Constituye principalmente por la ejecución de cartas fianzas que se encuentran en proceso de apelación y representa el 0.04 % del total pasivo al cierre del ejercicio 2019.

**PATRIMONIO:**

**16. Hacienda Nacional.** - Este rubro representa el Patrimonio institucional el mismo que al cierre del ejercicio 2019 constituye el 56.31 % del total patrimonio.

**17. Resultados Acumulados.** - Corresponde el superávit acumulado debido al incremento de ingresos de lo presupuestado y representa el 34.65 % del total patrimonio al finalizar el ejercicio 2019.

**Cuadro 30**  
**Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2019**  
**(En soles)**

ACTIVO	2019	2018	Variación	AUMENTO / DISMINUCIÓN %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	107 472 684,10	67 480 042,84	39 992 641,26	59,27
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	53 797 191,05	20 623 667,32	33 173 523,73	160,85
Inventarios (Neto)	558 940,99	570 611,35	(11 670,36)	(2,05)
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	365 636,13	327 248,12	38 388,01	11,73
Otras Cuentas del Activo	7 171 725,15	854 554,68	6 317 170,47	739,24
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>169 366 177,42</b>	<b>89 856 124,31</b>	<b>79 510 053,11</b>	<b>88,49</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	302 593,15	0,00	302 593,15	0,00
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	48 169 638,63	47 775 700,55	393 938,08	0,82
Otras Cuentas del Activo (Neto)	12 842 177,50	7 066 261,56	5 775 915,94	81,74
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>61 314 409,28</b>	<b>54 841 962,11</b>	<b>6 472 447,17</b>	<b>11,80</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>230 680 586,70</b>	<b>144 698 086,42</b>	<b>85 982 500,28</b>	<b>59,42</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas por Pagar a Proveedores	5 569 351,36	11 428 519,29	(5 859 167,93)	(51,27)
Impuestos Contribuciones y Otros	1 489 035,20	1 608 820,62	(119 785,42)	(7,45)
Remuneraciones y Beneficios Sociales	6 479 598,97	38 147,98	6 441 450,99	16 885,43
Otras Cuentas del Pasivo	6 075 565,76	1 010 372,46	5 065 193,30	501,32
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>19 613 551,29</b>	<b>14 085 860,35</b>	<b>5 527 690,94</b>	<b>39,24</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Beneficios Sociales	128 363,20	84 131,48	44 231,72	52,57
Provisiones	1 016 056,36	627 299,97	388 756,39	61,97
Otras Cuentas de Pasivo	93 984,40	0,00	93 984,40	0,00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1 238 403,96</b>	<b>711 431,45</b>	<b>526 972,51</b>	<b>74,07</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>20 851 955,25</b>	<b>14 797 291,80</b>	<b>6 054 663,45</b>	<b>40,92</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Hacienda Nacional	129 900 794,62	117 195 843,56	12 704 951,06	10,84
Resultados Acumulados	79 927 836,83	12 704 951,06	67 222 885,77	529,11
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>209 828 631,45</b>	<b>129 900 794,62</b>	<b>79 927 836,83</b>	<b>61,53</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>230 680 586,70</b>	<b>144 698 086,42</b>	<b>85 982 500,28</b>	<b>59,42</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera – SIAF.  
 Elaborado: Oficina de Administración - Unidad de Finanzas.

## **COMENTARIOS**

### **ACTIVO CORRIENTE:**

**1. Efectivo y Equivalente de Efectivo.** - Al cierre del Ejercicio 2019, este rubro incrementó en comparación con el año anterior en S/ 39,992,641.26 del total activo principalmente por la mayor captación de ingresos provenientes de multas ambientales y aporte por regulación en el ejercicio fiscal 2019.

**2. Otras Cuentas por Cobrar (Neto).** - Este rubro aumento en S/ 33,173,523.73 del total activo del Estado de Situación Financiera en comparación al año anterior debido a la provisión de las cuentas por cobrar de las Declaraciones Juradas de Aporte de Regulación - APR (sector minero, hidrocarburos y electricidad) del mes de diciembre 2019 y multas ambientales.

**3. Inventarios (Neto).** - Comprende los bienes de almacén que se utilizaron para el funcionamiento de oficinas, y representa una disminución de S/ 11,670.36 del activo total en comparación al año anterior.

**4. Servicios y Otros Pagados por Anticipado.** - Este rubro compuesto principalmente por la ejecución del gasto del seguro pagado por adelantado, anticipo a proveedores y alquileres pagados por anticipado para el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas que forman parte del activo corriente y representa un aumento de S/ 38,388.01 del activo total en comparación al año anterior.

**5. Otras cuentas del Activo.** - Son los fondos de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios devengados pendiente de giro y retención (10%) de garantías de las empresas MYPES como fondos sujetos a restricción y depósitos transitorios los mismos que representan un aumento de S/ 6,317,170.47 del activo total en comparación al año anterior.

### **ACTIVO NO CORRIENTE:**

**6. Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo.** - Este rubro representa Otras cuentas por cobrar a largo plazo (Garantías pendiente de devolución por el servicio de alquiler de Oficinas Desconcentradas a nivel nacional) que forman parte del activo no corriente que representan un aumento de S/ 302,593.15 del total activo del estado de situación financiera en comparación al año anterior.

**7. Propiedad, Planta y Equipo (Neto).** - Este rubro está conformado por los edificios, terrenos, vehículos, bienes muebles, mobiliario y equipos, los cuales representan una disminución de S/ 393,938.08 del Total Activo del estado de situación financiera en comparación al año anterior, principalmente por las bajas de bienes y depreciación del ejercicio.

**8. Otras Cuentas del Activo (Neto).** - Corresponde principalmente a los Estudios y Proyectos de Inversión, así como también los Activos Intangibles y anticipo a proveedores los mismos que representan un aumento de S/ 5,775,915.94 del Total Activo del Estado de Situación Financiera en comparación al año anterior.

### **PASIVO CORRIENTE:**

**9. Cuentas por Pagar a Proveedores.** - Este rubro está compuesto principalmente por Bienes y Servicios por Pagar, representa una disminución de S/ 5,859,167.93 del total Pasivo en comparación al año anterior.

**10. Impuestos, Contribuciones y Otros.** - Esta comprendido por las retenciones de Impuesto a la Renta 4ta. Categoría, Sistema Nacional de Pensiones, asociaciones de

fondo privado de pensiones y Prestaciones de Salud, las mismas que representan una disminución de S/ 119,785.42 del Total Pasivo en comparación al año anterior.

**11. Remuneraciones y Beneficio sociales.** - Está representada por las vacaciones no gozadas y trucas del personal bajo el régimen D.L. 728, D.L 1057 CAS y régimen del servicio civil al 31 de diciembre de 2019 del cual se podemos apreciar un aumento de S/ 6,441,450.99 en comparación con el periodo anterior.

**12. Otras Cuentas del Pasivo.** - Representa un incremento en comparación al año anterior de S/ 5,065,193.30 del Total Pasivo, y corresponde a las detracciones, penalidades de los proveedores, producto de los servicios brindados al OEFA.

#### **PASIVO NO CORRENTE:**

**13. Beneficios Sociales.** - Comprende la Compensación por tiempo de servicios del personal bajo régimen del Decreto Legislación N° 728 y régimen del servicio civil y representa un aumento de S/ 44,231.72 del total pasivo en comparación al año anterior.

**14. Provisiones.** - Constituye principalmente las sentencias judiciales laborales en contra del Estado y representa un incremento de S/ 388,756.39 del total pasivo en comparación al año anterior.

**15. Otras Cuentas del Pasivo.** - Constituye principalmente por la ejecución de cartas fianzas en proceso de apelación y representa un aumento en S/ 93,984.40 del total pasivo en comparación al año anterior.

#### **PATRIMONIO:**

**17. Hacienda Nacional.** - Este rubro presenta una variación de S/ 12,704,951.06 por la capitalización del superávit del ejercicio anterior.

**16. Resultados Acumulados.** - Corresponde el superávit acumulado y representa un aumento de S/ 67,222,885.77 principalmente por la determinación de los ingresos y egresos efectuados en resultados del ejercicio 2019.

**Cuadro 31**  
**Análisis Vertical del Estado de Gestión**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2019**  
**(En soles)**

INGRESOS	%	2019	%	2018
Ingresos No Tributarios	0,006	17 952,99	0,00	4 858,15
Aportes por Regulación	48,17	145 571 791,48	72,01	145 717 748,44
Trasposos y Remesas Recibidas	4,48	13 549 107,95	9,61	19 443 135,93
Donaciones y Transferencias Recibidas	0,06	177 021,96	0,20	402 979,51
Ingresos Financieros	0,84	2 541 134,89	1,84	3 721 134,02
Otros Ingresos	46,44	140 350 610,08	16,34	33 065 924,99
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>100,00</b>	<b>302 207 619,35</b>	<b>100,00</b>	<b>202 355 781,04</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
Gastos en Bienes y Servicios	48,23	(107 341 222,54)	51,76	(105 359 147,79)
Gastos de Personal	37,31	(83 039 181,22)	36,81	(74 933 764,18)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	0,40	(890 268,52)	0,24	(493 750,00)
Trasposos y Remesas Otorgadas	0,00	(7 303,74)	0,01	(14 421,64)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	13,13	(29 218 344,03)	10,41	(21 197 726,95)
Gastos Financieros	0,10	(213 803,73)	0,00	0,00
Otros Gastos	0,84	(1 872 135,63)	0,76	(1 546 300,96)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>100,00</b>	<b>(222 582 259,41)</b>	<b>100,00</b>	<b>(203 545 111,52)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>		<b>79 625 359,94</b>		<b>(1 189 330,48)</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIAF.

Elaborado: Oficina de Administración - Unidad de Finanzas.

## **COMENTARIOS**

### **INGRESOS:**

**1. Ingresos no Tributarios.** - Este rubro está compuesto los Derechos y Tasas Administrativas, así como otros servicios, los mismos que representan el 0.006 % del total Ingresos.

**2. Aporte por Regulación.** - Constituido principalmente por los Aportes por Regulación con la que establece el Condigo Tributario en lo que respecta a la contribución, al cierre del ejercicio 2019 representa el 48.17 % del total de Ingresos.

**3. Traspasos y Remesas Recibidas.** - Este rubro está constituido por capital recibidas del Tesoro Público y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, que al cierre del ejercicio 2019 representa el 4.48 % del Total Ingresos.

**4. Donaciones y Transferencias Recibidas.** - Esta constituido por transferencia de bienes muebles (SENACE y AATE), por lo tanto, al cierre del ejercicio 2019 representa el 0.06% del Total Ingresos.

**5. Ingresos Financieros.** - Este rubro está compuesto por los intereses generados por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones, cuenta RDR CUT y otros intereses a favor del OEFA, los mismos representan 0.84 % del Total Ingresos del ejercicio 2019.

**6. Otros Ingresos.** - Este rubro está constituido principalmente por la recepción de multas ambientales y APR, otras sanciones, otros ingresos y devolución por menor gasto de ejercicios anteriores, que al cierre del ejercicio 2019 representan el 46.44 % del Total Ingresos.

### **COSTOS Y GASTOS:**

**7. Gastos en Bienes y Servicios.** - Constituido por los bienes consumidos y servicios brindados por terceros al OEFA durante el ejercicio 2019, los mismos que representan el 48.23 % del Total Costos y Gastos.

**8. Gastos de Personal.** - Este rubro está compuesto por las remuneraciones del personal con contrato a plazo indeterminado, Ley Servir, CAS, CTS, Dietas de directorio y de organismo0 colegiados, vacaciones y aguinaldos y contribuciones a ESSALUD, los que al cierre del ejercicio 2019 representan el 37.31% del Total Costos y Gastos.

**9. Donaciones y Transferencias Otorgadas.** - Esta constituido por las Transferencias a la OCDE (estudios - ambientales) y la Contraloría General de la República (auditoria), que al cierre del ejercicio 2019 representan el 0.40 % del Total Costos y Gastos.

**10. Traspasos y Remesas Otorgadas.** - Esta constituido por la devolución por menor gasto al tesoro público de ejercicios anteriores (viáticos, planilla CAS y garantía local), que al cierre del ejercicio 2019 representan el 0.00 % del Total Costos y Gastos.

**11. Estimaciones y Provisiones del Ejercicio.** - Este rubro está compuesto principalmente por las Estimaciones de depreciaciones de activo fijo, estimaciones de cobranza dudosa, y provisiones laborales, que al cierre del ejercicio 2019 representa el 13.13% del Total Costos y Gastos.

**12. Gastos Financieros.** - Este rubro está constituido por Otros (ajuste de diferencia cambiaria) y Otros intereses, al cierre del ejercicio 2019 representa 0.10 % del Total Costos y Gastos.

**13. Otros Gastos.** - Este rubro está constituido por los pagos efectuados por derechos administrativos, multas, Vehículos, maquinarias y otros, bienes no depreciables y otros activos no financieros y otros, al cierre del ejercicio 2019 representa 0.84% del Total Costos y Gastos.

**Cuadro 32**  
**Análisis Horizontal del Estado de Gestión**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2019**  
**(En soles)**

INGRESOS	2019	2018	Variación	AUMENTO / DISMINUCIÓN %
Ingresos No Tributarios	17 952,99	4 858,15	13 094,84	269,54
Aportes por Regulación	145 571 791,48	145 717 748,44	(145 956,96)	(0,10)
Trasposos y Remesas Recibidas	13 549 107,95	19 443 135,93	(5 894 027,98)	(30,31)
Donaciones y Transferencias Recibidas	177 021,96	402 979,51	(225 957,55)	(56,07)
Ingresos Financieros	2 541 134,89	3 721 134,02	(1 179 999,13)	(31,71)
Otros Ingresos	140 350 610,08	33 065 924,99	107 284 685,09	324,46
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>302 207 619,35</b>	<b>202 355 781,04</b>	<b>99 851 838,31</b>	<b>475,80</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
Gastos en Bienes y Servicios	(107 341 222,54)	(105 359 147,79)	(1 982 074,75)	1,88
Gastos de Personal	(83 039 181,22)	(74 933 764,18)	(8 105 417,04)	10,82
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(890 268,52)	(493 750,00)	(396 518,52)	80,31
Trasposos y Remesas Otorgadas	(7 303,74)	(14 421,64)	7 117,90	(49,36)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(29 218 344,03)	(21 197 726,95)	(8 020 617,08)	37,84
Gastos Financieros	(213 803,73)	0,00	(213 803,73)	0,00
Otros Gastos	(1 872 135,63)	(1 546 300,96)	(325 834,67)	21,07
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(222 582 259,41)</b>	<b>(203 545 111,52)</b>	<b>(19 037 147,89)</b>	<b>102,56</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>79 625 359,94</b>	<b>(1 189 330,48)</b>	<b>80 814 690,42</b>	<b>578,36</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera – SIAF.  
 Elaborado: Oficina de Administración - Unidad de Finanzas.

## **COMENTARIOS**

### **INGRESOS:**

**1. Ingresos no Tributarios.** - Este rubro está compuesto por Derechos y Tasas Administrativas, así como otros servicios, al cierre del ejercicio 2019 representa incremento de S/ 13,094.84 del total de Ingresos en comparación al año anterior.

**2 aporte por Regulación.** - Constituido principalmente por los Aportes por Regulación con la que establece el Condigo Tributario en lo que respecta a la contribución, al cierre del ejercicio 2019 representa disminución de S/ 145,956.96 del total de Ingresos en comparación al año anterior.

**3. Traspasos y Remesas Recibidas.** - Este rubro está constituido por las remesas corrientes y de capital recibidas del Tesoro Público y recursos por operaciones oficiales de crédito externo, al cierre del ejercicio 2019 representa disminución de S/ 5,894,027.98 del Total Ingresos en comparación al año anterior.

**4. Donaciones y Transferencias Recibidas.** - Está constituido por transferencia de bienes muebles (SENACE y AATE), al cierre del ejercicio 2019 representa disminución de S/ 225,957.55 del Total Ingresos en comparación al año anterior.

**5. Ingresos Financieros.** - Este rubro está compuesto por los intereses generados por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones, cuenta RDR CUT y otro interés a favor del OEFA, al cierre del ejercicio 2019 representa disminución de S/ 1,179,999.13 del Total de Ingresos en comparación al año anterior.

**6. Otros Ingresos.** - Este rubro está constituido principalmente por la recaudación de multas ambientales y APR, otras sanciones, otros ingresos y devolución por menor gasto de ejercicios anteriores, al cierre del ejercicio 2019 representan aumento de S/ 107,284,685.09 del Total Ingresos en comparación al año anterior.

### **COSTOS Y GASTOS**

**7. Gastos en Bienes y Servicios.** -Constituido por los bienes consumidos y servicios brindados por terceros al OEFA durante el ejercicio 2019, al cierre del ejercicio 2019 representa disminución de S/ 1,982,074.75 del Total Costos y Gastos en comparación al año anterior.

**8. Gastos de Personal.** - Este rubro está compuesto por las remuneraciones del personal con contrato a plazo indeterminado, Ley Servir, CAS, CTS, Dietas de directorio y de organismo colegiados, vacaciones y aguinaldos y contribuciones a ESSALUD, al cierre del ejercicio 2019 representa disminución de S/ 8,105,417.04 del Total Costos y Gastos en comparación al año anterior.

**9. Donaciones y Transferencias Otorgadas.** - Está constituido por las Transferencias a la OCDE (estudios-ambientales) y la Contraloría General De La República (auditoria), al cierre del ejercicio 2019 representa disminución de S/ 396,518.52 del Total Costos y Gastos.

**10. Traspasos y Remesas Otorgadas.** - Está constituido por la devolución por menor gasto al tesoro público de ejercicios anteriores (viáticos, planilla CAS y garantía local), al cierre del ejercicio 2019 representa incremento de S/ 7,117.90 del Total Costos y Gastos.

**11. Estimaciones y Provisiones del Ejercicio.** - Este rubro está compuesto principalmente por las Estimaciones de depreciaciones de activo fijo, estimaciones de cobranza dudosa, y provisiones laborales, al cierre del ejercicio 2019 representa disminución de S/ 8,020,617.08 del Total Costos y Gastos en comparación al año anterior.

**12. Gastos Financieros.** - Este rubro está constituido por Otros (ajuste de diferencia cambiaria) y Otros intereses, al cierre del ejercicio 2019 representa disminución de S/ 213,803.73 del Total Costos y Gastos en comparación al año anterior.

**13. Otros Gastos.** -Este rubro está constituido por los pagos efectuados por derechos administrativos, multas, Vehículos, maquinarias y otros, bienes no depreciables y otros activos no financieros y otros, al cierre del ejercicio 2019 representan una disminución de S/ 325,834.67 del Total Costos y Gastos en comparación al año anterior.

## XI. Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones

### 11.1 Presupuesto Institucional del OEFA

Para el año fiscal 2019 el Presupuesto Institucional Modificado - PIM, alcanzó el monto de S/ 226 991 289, el cual representa un incremento de 5,39% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, S/ 215 362 346,00.

#### Presupuesto institucional por categoría presupuestaria

Para el año fiscal 2019 se registró una ejecución de S/ 202 384 606,27 que representa el 89,16% respecto al PIM, el cual su distribución por categoría presupuestal es la siguiente:

**Cuadro 33**  
**Presupuesto institucional por categoría presupuestaria, 2019**  
**(En soles)**

Categoría Presupuestal	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución	% de Ejecución
0036: Gestión Integral De Residuos Sólidos	3 256 912	2 750 476,69	84,45%
0144: Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos	177 566 189	155 948 358,87	87,83%
9001: Acciones Centrales	46 168 188	43 685 770,71	94,62%
<b>Total</b>	<b>226 991 289</b>	<b>202 384 606,27</b>	<b>89,16%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

En el Cuadro N° 33, se aprecia que, al cierre del año fiscal 2019, los programas presupuestales: 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos, registra una ejecución del 84,45% respecto al PIM y 0144 Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas, para la provisión de servicios Ecosistémicos, registra una ejecución del 87,83%, los cuales están a cargo de los órganos de línea de la entidad.

Respecto a la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales, registra una ejecución del 94,62% respecto al PIM y comprende, gastos orientados a la operatividad de la entidad.

#### Presupuesto institucional por fuentes de financiamiento

Durante el año fiscal 2019, el OEFA, ha financiado sus actividades con las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias, los cuales registran una ejecución del 97,46%, 88,90%, 88,39% y 89,43% respectivamente, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 34**  
**Ejecución del Presupuesto Institucional por Fuente de Financiamiento, 2019**  
**(En soles)**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución	% de Ejecución
1. Recursos Ordinarios	7 182 627	7 000 498,59	97,46%
2 Recursos Directamente Recaudados	214 559 680	190 742 419,43	88,90%
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	5 060 765	4 473 367,75	88,39%
4. Donaciones y Transferencias	188 217	168 320,50	89,43%
<b>TOTAL</b>	<b>226 991 289</b>	<b>202 384 606,27</b>	<b>89,16%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

## 11.2 Ingresos PIA 2019

El PIA 2019 de ingresos y gastos asciende a S/ 215 362 346,00 y provienen de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con un monto ascendente a S/ 167 866 318,00 que representa el 77,9% del total de los ingresos, los principales conceptos de recaudación corresponden a la genérica "5. Otros Ingresos" con un monto ascendente a S/ 161 534 988,00, y son aquellos recursos que provienen del Aporte por Regulación y de las multas por infracciones por el incumplimiento de las obligaciones ambientales, y en la Genérica "9. Saldos de Balance" el monto ascendió a S/ 6 331 330,00.

En la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se estableció un monto ascendente a S/ 39 295 500,00 que representa el 18,2% del total de ingresos estimados para el PIA 2019, los cuales están destinados a financiar el Programa de Inversión Pública, firmado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República del Perú.

La asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, ascendió a S/ 8 200 528,00 que representa el 3.8% del total.

**Cuadro 35**  
**Ingresos del Presupuesto Institucional de Apertura, 2019**  
**(En soles)**

Fuente de Financiamiento/ Genérica de Gasto	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	% Part. PIA
<b>1 Recursos Ordinarios</b>	<b>8 200 528,00</b>	<b>3,8%</b>
<b>2 Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>167 866 318,00</b>	<b>77,9%</b>
5. Otros gastos	161 534 988,00	75,0%
9. Saldos de Balance	6 331 330,00	2,09%
<b>3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito</b>	<b>39 295 500,00</b>	<b>18,2%</b>
8. Endeudamiento	39 295 500,00	18,2%
<b>TOTAL</b>	<b>215 362 346,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

En el ejercicio fiscal 2019, la ejecución de ingresos obtuvo una recaudación ascendente a S/ 298 116 621,51, la cual representa un incremento del 35,63% respecto al PIM de ingresos. La fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados alcanzó una recaudación adicional de 35,36% respecto al PIM, lo cual se explica por los recursos captados en las genéricas 3. Ventas de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, 5. Otros Ingresos y 9. Saldos de Balance”.

La fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito obtuvo una ejecución superior el cual representó una variación del 33,82% respecto al PIM. La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias alcanzó una ejecución de ingresos superior al PIM, que representa una variación de 382,22%.

A toda fuente, la ejecución de ingresos 2019 se incrementó en 17,94% respecto al año 2018. Las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias alcanzaron incrementos de 16,20%, 260,63% y -2,68% respectivamente en comparación con la ejecución obtenida en el periodo 2018.

**Cuadro 36**  
**Ejecución presupuestaria de ingresos comparada con el (PIM) de ingresos 2019 y ejecución de ingresos del año 2018**  
**(En Soles)**

Fuente de Financiamiento / Genérica de Ingresos	2018	2019					
	Recaudado (a)	PIA (b)	PIM (c)	Recaudado (d)	% Part. Recaudado (e) = (d)/E(d)	% Variación Recaudado - PIM (f) = ((d)-(c))/(c)	% Variación Recaudado 2019 - 2018 (g) = ((d) - (a)) / (a)
<b>2. Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>249 951 286,00</b>	<b>167 866 318,00</b>	<b>214 559 680,00</b>	<b>290 436 862,80</b>	<b>97,42%</b>	<b>35,36%</b>	<b>16,20%</b>
3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	4 858,00	-	-	17 952,99	0,01%	0,00%	269,56%
5. Otros ingresos	168 623 660,00	161 534 988,00	161 534 988,00	231 714 383,98	77,73%	43,45%	37,42%
9. Saldo de balance	81 322 768,00	6 331 330,00	53 024 692,00	58 704 525,83	19,69%	10,71%	-27,81%
<b>3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito</b>	<b>1 877 861,00</b>	<b>39 295 500,00</b>	<b>5 060 765,00</b>	<b>6 772 142,24</b>	<b>2,27%</b>	<b>33,82%</b>	<b>260,63%</b>
5. Otros ingresos	-	-	-	9 974,95	0,00%	0,00%	0,00%
8. Endeudamiento	1 758 162,00	39 295 500,00	5 060 765,00	6 548 609,36	2,20%	29,40%	272,47%
9. Saldo de balance	119 699,00	-	-	233 507,83	0,08%	0,00%	95,08%
<b>4. Donaciones y Transferencias</b>	<b>932 616,00</b>	<b>-</b>	<b>188 217,00</b>	<b>907 616,47</b>	<b>0,30%</b>	<b>382,22%</b>	<b>-2,68%</b>
4. Donaciones y transferencias	188 217,00	-	-	-	0,00%	0,00%	-100,00%
9. Saldo de balance	744 399,00	-	188 217,00	907 616,47	0,30%	382,22%	21,93%
<b>Total Pliego</b>	<b>252 761 763,00</b>	<b>207 161 818,00</b>	<b>219 808 662,00</b>	<b>298 116 621,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>35,63%</b>	<b>17,94%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

### 11.3 Proyectos de inversión:

#### Inversiones en ejecución e implementación:

#### Ejecución de inversiones, 2019

En el año 2019 la ejecución de inversiones a nivel de toda fuente de financiamiento alcanzó el monto de S/ 12 540 666,04, que representa el 51,41% del PIM (S/ 24 391 281,00).

**Cuadro 37**  
**Ejecución de las inversiones en el OEFA, 2019**  
**(En soles)**

Detalle	PIA	PIM	Ejecución	%
Prog-011-2014-SNIP: Mejoramiento ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	44 005 500,00	9 770 765,00	7 964 215,25	81,51%
- 2281508: Mejoramiento ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	32 578 844,00	5 346 188,00	4 480 185,14	83,80%
- 2300605: Mejoramiento ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional	7 716 656,00	714 577,00	86 149,35	12,06%
- 2322180: Gestión del programa y otros: Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional	3 710 000,00	3 710 000,00	3 397 880,76	91,59%
Otras inversiones	0,00	14 620 516,00	4 576 450,79	31,30%
- 2383857: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire distrito de Ilo - provincia de Ilo - departamento de Moquegua; distrito de El Algarrobal - provincia de Ilo departamento de Moquegua	-	5 183 278,00	1 711 707,87	33,02%
- 2383870: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en los distritos de Velille y chamaca de la provincia de Chumbivilcas - departamento de Cusco	-	583 045,00	384 269,59	65,91%
- 2383872: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados en el distrito de Espinar provincia de Espinar departamento de Cusco	-	676 490,00	247 861,12	36,64%

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Detalle	PIA	PIM	Ejecución	%
- 2383873: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho - Chosica - provincia de Lima - departamento de Lima	-	579 532,00	411 990,00	71,09%
- 2410495: Creación del sistema integrado de fiscalización ambiental Jesús María del distrito de Jesús María - provincia de Lima - departamento de Lima	-	100 000,00	98 475,00	98,48%
- 2429994: Adquisición de equipo de medición multiparámetro; en el(la) coordinación de las oficinas desconcentradas del OEFA en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, provincia Lima, departamento Lima	-	833 000,00	554 470,00	66,56%
- 2448361: Mejoramiento y ampliación del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental puntual en el área de influencia social y económica de los administrados del OEFA Jesús María del distrito de Jesús María - provincia de Lima - departamento de Lima	-	2 956 000,00	22 408,20	0,76%
- 2448643: Adquisición de equipo de medición multiparámetro y muestreadores de polución de aire; en el(la) organismo de evaluación y fiscalización ambiental distrito de - todos -, provincia - todos -, departamento -Mul, Dep	-	220 000,00	157 174,00	71,44%
- 2448676: Mejoramiento del servicio de identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, tigre, corrientes y Marañón 5 distritos, de la provincia de Loreto, departamento de Loreto	-	1 730 179,00	73 800,00	4,27%
- 2449067: Adquisición de vehículos todoterreno de ruedas o de tracción y vehículos todoterreno de ruedas o de tracción; en el(la) organismo de evaluación y fiscalización ambiental en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, provincia lima, departamento Lima	-	414 400,00	149 500,00	36,08%
<b>Total pliego 051 - OEFA</b>	<b>44 005 500,00</b>	<b>24 391 281,00</b>	<b>12 540 666,04</b>	<b>51,41%</b>

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

### 11.3.1 Programa de inversión: mejoramiento y ampliación de los servicios de control de la calidad ambiental a nivel nacional (PROG-011-2014-SNIP).

El Programa de Inversión es financiado con endeudamiento externo, mediante el Contrato IBRD 8680-PE de fecha 08 de febrero de 2017, firmado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República del Perú, mediante un préstamo de USD 40 millones. El Programa es llevado a cabo por el Ministerio del Ambiente a través del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) con asistencia del Ministerio del Ambiente y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) en un horizonte de cinco años. El financiamiento del programa por parte del Estado Peruano es de USD 30.4 millones. El monto total de inversión del programa es de USD 70.4 millones (S/ 230.93 millones). El programa está conformado por tres componentes: (i) Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Control de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional; (ii) Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información para el Control de la Calidad Ambiental; y, (iii) Gestión del Programa.

- **Ejecución del Programa de Inversión 2019**

El Programa tiene un período de ejecución de cinco (05) años e inició ejecución en mayo del 2017. El PIM 2019 del programa asciende a S/ 9.77 millones, del cual se ejecutó 81,51%, es decir S/ 7.96 millones que, sumados a lo ejecutado en el año 2017 (S/ 1.53 millones) y el año 2018 (S/ 31.97 millones), hacen una ejecución acumulada de S/ 41.47 millones de un total de S/ 230.93 millones (18,0%).

Con respecto al Componente 1 “Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional”, finalizaron 02 consultorías referidas a normatividad de la calidad ambiental que contribuyen a fortalecer el marco normativo del MINAM.

Asimismo, se inició el proceso de selección del consultor que estará a cargo de la elaboración del Estudio Definitivo de las estaciones de monitoreo de la calidad de aire.

Se suscribieron cinco (05) convenios de cooperación interinstitucional para la autorización del uso del espacio físico para la instalación, implementación, operación y mantenimiento de las estaciones físicas de monitoreo y vigilancia ambiental de calidad de aire con la Municipalidad de Maynas - Iquitos, Municipalidad de Huanchaco - Trujillo, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque, Gobierno Regional - Lambayeque y la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo.

Se inició la elaboración del estudio definitivo para las estaciones de monitoreo de calidad de agua y/o suelo.

Se encuentra en elaboración el expediente técnico de la infraestructura del laboratorio de análisis de muestras ambientales, con funciones de validación y dirimencia.

Con relación a Componente 2 “Mejoramiento, ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional”, se inició la elaboración del estudio definitivo para la implementación de este Componente.

Durante el 2019 se continuó con la ejecución de los proyectos de inversión, los cuales están orientados a mejorar los servicios de evaluación ambiental a través de estaciones de monitoreo ambiental sistematizadas con información en tiempo real, ubicados en diferentes puntos del país:

### **11.3.2 Proyecto de inversión: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Ilo, Moquegua**

Proyecto con un monto total de S/ 5.44 millones con un plazo de ejecución de doce (12) meses, que contempla la instalación de tres estaciones de monitoreo de aire en los distritos de Ilo, Pacocha y El Algarrobal, de la provincia de Ilo.

En el año 2019 se inició la implementación de la red de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire, la cual culmina en el año 2020. La ejecución presupuestal fue de S/ 1.71 millones de un PIM de S/ 5.18 millones (33,02%)

### **11.3.3 Proyecto de inversión: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados en los cinco distritos de la provincia de Pisco - departamento de Ica**

Proyecto con un monto total de S/ 5.08 millones con un plazo de ejecución de catorce (14) meses, que contempla la instalación de tres estaciones de monitoreo de aire en los distritos de Paracas, Túpac Amaru Inca y Pisco, de la provincia de Pisco.

Se inició la elaboración del expediente técnico de la red de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire, el cual culmina en el año 2020. La ejecución presupuestal fue de S/ 513.55 mil de un PIM de S/ 703.54 mil (73,0%).

Durante el 2019 se dio inicio a la ejecución nuevos proyectos de inversión (PI) e inversiones menores (IOARR<sup>17</sup>):

**11.3.4 Proyecto de Inversión: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en los distritos Challhuahuacho, Coyllurqui y Tambobamba de la Provincia de Cotabambas - Apurímac**

Proyecto con un monto total de S/ 8.33 millones con un plazo de ejecución de veinte (20) meses, que contempla la instalación de tres estaciones de monitoreo de aire y tres estaciones de monitoreo de agua en los distritos de Challhuahuacho, Couyllurqui y Tambobamba.

La ejecución presupuestal en el año 2019 fue de S/ 251.24 mil de un PIM de S/ 641.05 mil (39,2%), correspondiendo esta ejecución al componente de gestión del proyecto

**11.3.5 Proyecto de Inversión: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua los distritos de Velille y Chamaca, Provincia de Chumbivilcas - Cusco**

Proyecto con un monto total de S/ 7.02 millones con un plazo de ejecución de veinte (20) meses, que contempla la instalación de dos estaciones de monitoreo de aire y tres estaciones de monitoreo de agua en los distritos de Velille y Chamaca.

Se inició la elaboración del expediente técnico de la red de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire. La ejecución presupuestal fue de S/ 384.27 mil de un PIM de S/ 583.05 mil (65,9%)

**11.3.6 Proyecto de Inversión: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, Distrito de Lurigancho - Chosica, Lima - Lima**

Proyecto con un monto total de S/ 7.64 millones con un plazo de ejecución de quince (15) meses, que contempla la instalación de cuatro estaciones de monitoreo de aire en el distrito de Lurigancho.

Se inició la elaboración del expediente técnico de la red de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire. La ejecución presupuestal fue de S/ 411.99 mil de un PIM de S/ 579.53 mil (71,1%).

**11.3.7 Proyecto de Inversión: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en el Distrito Espinar Provincia de Espinar - Cusco**

---

<sup>17</sup> Inversión de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición.

Proyecto con un monto total de S/ 8.93 millones con un plazo de ejecución de veinte (20) meses, que contempla la instalación de tres estaciones de monitoreo de aire y tres estaciones de monitoreo de agua en el distrito de Espinar.

Se inició la elaboración del expediente técnico de la red de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire. La ejecución presupuestal fue de S/ 247.86 mil de un PIM de S/ 676.49 mil (36,6%).

**11.3.8 Proyecto de Inversión: Mejoramiento del servicio de identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, 5 distritos de la provincia de Loreto, departamento de Loreto.**

Proyecto con un monto total de S/ 2.31 millones con un plazo de ejecución de siete (07) meses, que contempla la adquisición de once (11) equipos ambientales para las acciones de identificación de sitios impactados.

La ejecución presupuestal en el año 2019 fue de S/ 73.80 mil de un PIM de S/ 1.73 millones (4,3%), correspondiendo esta ejecución al componente de gestión del proyecto.

**11.3.9 Proyecto de Inversión: Mejoramiento y ampliación del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental puntual en el área de influencia social y económica de los administrados del OEFA Jesús María del distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima.**

Proyecto con un monto total de S/ 3.07 millones con un plazo de ejecución de siete (07) meses, que contempla la adquisición de cuatro (04) estaciones móviles para vigilancia del componente aire y un (01) equipo para la vigilancia del componente ruido.

La ejecución presupuestal en el año 2019 fue de S/ 22.41 mil de un PIM de S/ 2.96 millones (0,8%), correspondiendo esta ejecución al componente de gestión del proyecto.

**11.3.10 Proyecto de Inversión: Creación del sistema integrado de fiscalización ambiental del OEFA, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima.**

Proyecto con un monto total de S/ 7.98 millones con un plazo de ejecución de tres (03) años, que contempla el desarrollo e implantación del sistema de información del SIFA, así como de los módulos de interoperabilidad de la plataforma. Asimismo, se plantea la adquisición de software operativo y hardware para el funcionamiento de la plataforma.

Se considera también la implementación de mejoras a la gestión de la información de los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.

La ejecución presupuestal en el año 2019 fue de S/ 98.48 mil de un PIM de S/ 100.00 mil (98,5%), correspondiendo esta ejecución al componente de gestión del proyecto.

**11.3.11 Inversión de ampliación marginal: Adquisición de equipo de medición multiparámetro en la Coordinación de las Oficinas Desconcentradas del OEFA, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima.**

Proyecto con un monto total de S/ 554.47 mil con un plazo de ejecución de seis (06) meses, que contempla la adquisición de cuarenta y nueve (49) equipos de medición multiparámetro, para el monitoreo de agua de las ODES.

Se adquirió la totalidad de los equipos, por un monto total de S/ 554.47 mil. La ejecución fue del 66,6% con respecto al PIM de S/ 833.00 mil. Esta inversión concluyó su implementación en el año 2019 y se procedió al cierre respectivo

**11.3.12 Inversión de Reposición: Adquisición de equipo de medición multiparámetro y muestreadores de polución de aire; en el OEFA.**

Proyecto con un monto total de S/ 157.17 mil con un plazo de ejecución de seis (06) meses, que contempla la adquisición de ocho (08) equipos de medición multiparámetro y muestreadores de polución de aire.

La ejecución presupuestal en el año 2019 fue de S/ 157.17 mil de un PIM de S/ 220.00 mil (71,4%), correspondiendo a la adquisición de la cantidad total de equipos. Esta inversión concluyó su implementación en el año 2019 y se procedió al cierre respectivo

**11.3.13 Inversión de reposición: Adquisición de vehículos todoterreno de ruedas o de tracción; en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, provincia Lima, departamento Lima**

Proyecto con un monto total de S/ 414.40 mil con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, que contempla la adquisición de tres (3) camionetas.

La ejecución presupuestal en el año 2019 fue de S/ 149.50 mil de un PIM de S/ 414.40 mil (36,1%), correspondiendo a la adquisición de una (01) camioneta.

## INVERSIONES VIABLES

Entre los meses de mayo y agosto del 2019 se han formulado y declarado viables cinco (05) inversiones, de los cuales dos (2) proyectos están orientados a mejorar los servicios de evaluación ambiental a través de la adquisición de equipamiento, un (01) proyecto de soporte tecnológico y dos (02) inversiones de reposición (IOARR). Estos proyectos iniciaron su ejecución en el año 2019.

**Cuadro 38**  
**Inversiones formuladas y declaradas viable en el año 2019**

Proyectos de inversión viables (*)		Monto de inversión S/
Proyectos de monitoreo y vigilancia ambiental	Mejoramiento del servicio de identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Maraón 5 distritos de la provincia de Loreto, departamento de Loreto	2 312 319
	Mejoramiento y ampliación del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental puntual en el área de influencia social y económica de los administrados del OEFA Jesús María del distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima	3 074 469
Proyecto de soporte tecnológico	Creación del sistema integrado de fiscalización ambiental Jesús María del distrito de Jesús María - provincia de Lima - departamento de Lima	7 980 478
Inversión de reposición	Adquisición de equipo de medición multiparámetro y muestreadores de polución de aire, en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	157 174
Inversión de reposición	Adquisición de vehículos todoterreno de ruedas o de tracción y vehículos todoterreno de ruedas o de tracción; en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, provincia Lima, departamento Lima	414 400
Total		13 938 840

(\*) Iniciaron su ejecución en el año 2019.

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

**Cuadro 39**  
**Proyecto en Formulación y Evaluación**

Proyectos de inversión en formulación y evaluación		Monto de inversión S/
Cartera de proyectos en formulación y evaluación	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la Oroya provincia de Yauli - Junín	7 645 258
Total		7 645 258

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

**Cuadro 40**  
**Proyectos a nivel de Idea**

Proyectos de inversión a nivel de idea		Monto de inversión S/
Cartera de proyectos PMI 2019-2021	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados, distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, departamento de Pasco	8 390 000,00
	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura	5 935 000,00
	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados, distrito de Torata, Carumas y Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	16 280 000,00
	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados, distrito de Yarabamba, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa	5 935 000,00
	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados, distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica	5 935 000,00
	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados, distritos de Cajamarca y Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca	8 390 000,00
	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados, distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Áncash	8 390 000,00
	Mejoramiento del servicio de supervisión en el sector energía y minas a nivel nacional	15 099 508,66
	Mejoramiento del servicio de supervisión en el área de influencia de las Oficinas Desconcentradas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, a nivel nacional	12 325 005,55
	Mejora de los servicios del Sistema de Información Geográfica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a nivel nacional	6 028 464,00
	Mejoramiento de la capacidad de prestación de servicios de Fiscalización Ambiental de la Sede Central del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-Jesús María - Distrito de Jesús María - Provincia De Lima - Departamento De Lima	77 185 208,00

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).